



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLII

Jueves, 24 de octubre de 1985

Núm. 243

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

SECCION TERCERA

Núm. 57.176

Núm. 55.952

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Con fecha 24 de septiembre de 1985 se dictó resolución en expediente sancionador instruido en este Gobierno Civil a don José-Vicente Caudillo Rey, domiciliado en esta ciudad (carretera de Miralbuena, número 150, casa 3, bajo B), expedientado por infracción del Decreto 196 de 1976, de 6 de febrero.

Extracto de los Decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de junio, conforme a lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Habiendo resultado desconocido en el domicilio anteriormente indicado se procede por la presente a dar cumplimiento a lo establecido en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al interesado, por resultar en ignorado paradero.

Zaragoza, 16 de octubre de 1985.
El Gobernador civil,
ANGEL-LUIS SERRANO GARCÍA

Día 3
Comisión de Recursos Agrarios

Conceder a los Ayuntamientos de Cosuenda, Biota y Lécera, una prórroga para la realización de las obras de limpieza de balsas.

—Conceder a los Ayuntamientos de Asin y Las Pedrosas una prórroga para la realización de las obras de construcción de balsas.

—Conceder a los Ayuntamientos de Ambel, Orés y Sediles, una prórroga para la realización de las obras de reparación, limpieza y construcción de balsas.

Presidencia
Proceder "ad cautelam" a requerir y notificar a los Recaudadores de las Zonas 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª de la capital y 13 de Tarazona, en el sentido de que se retiene y ponen a disposición de esta Corporación las cantidades pendientes de liquidación.

Con fecha 17 de octubre de 1984 se efectuó pliego de cargos en el expediente instruido a doña María-Eugenia Mercado, súbdita argentina, con domicilio en esta capital (avenida Tenor Fleta, 24, segundo derecha), por infracción del Decreto 522 de 1974, de 14 de febrero.

Habiendo resultado desconocida en el domicilio anteriormente indicado se procede por la presente a dar cumplimiento a lo establecido en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación a la interesada, por resultar en ignorado paradero.

Zaragoza, 15 de octubre de 1985.
El Gobernador civil,
ANGEL-LUIS SERRANO GARCÍA

Día 10
Comisión de Personal

Acordar la resolución del contrato de trabajo que unía a la Corporación con don Miguel Iborde Sancho.

—Conceder a doña Rosa-María Alguacil Alonso una licencia sin sueldo por el plazo de un mes, por motivos familiares.

—Abonar a diversos trabajadores las cantidades correspondientes a los trabajos realizados en el Hospital Provincial en el mes de marzo.

—Abonar a diversos trabajadores las prestaciones correspondientes a los trabajos temporales realizados durante el mes de abril en el Hospital Provincial.

—Acordar la resolución del contrato de trabajo que unía a la Corporación con doña Jacinta Felipe Zarazaga.

—Acordar la resolución del contrato de trabajo que unía a la Corporación con don Victoriano Sebastián Cestero.

Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras Provinciales contra don Angel Lazarón Marín, de Zaragoza, por infracción de la vigente Ley de Carreteras en el camino vecinal 669.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don José-Antonio Larraz Trullén, de Movera, en camino vecinal 314.

—Acceder a lo solicitado por doña María-Luisa Jaca Zaro, de Borja, y devolverle la cantidad que tenía depositada en concepto de fianza para responder de la correcta ejecución de las obras en el camino vecinal 2.

—Autorizar a don Luis Romeo Torralba, de Zaragoza, para realizar obras en el camino vecinal 106.

—Anular el Decreto número 465, de 20 de marzo de 1985, por el que se autorizaba a realizar obras a don Cecilio González Benedí en el camino vecinal 643.

—Informar favorablemente de la solicitud de obras suscrita por don Antonio Miguel Yoldi, de Mallén, en el camino provincial 2.

—Informar favorablemente de la solicitud de obras suscrita por don Sebastián Ferrer Redrado, de Alcalá de Moncayo, en camino vecinal 690.

—Autorizar a don César-Ignacio Cabello Lorente, de Morata de Jalón, a realizar obras en el camino vecinal 603.

—Acceder a lo solicitado por doña Josefa Escartin Bescós, de Novallas, y devolverle la cantidad que tenía depositada en concepto de fianza para responder de la buena ejecución de las obras en el camino vecinal 6.

—Devolver a don José-María Tejero Tejero, de Tarazona, el depósito que había ingresado en su día para responder de la situación relativa a la denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras.

Día 11
Comisión de Hacienda

Aprobar relación de facturas, importando 267.750 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 50.000 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 641.637 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 528.000 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 214.109 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 347.670 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 225.837 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 165.886 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 145.951 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 1.384.687 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 388.786 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 75.000 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 285.660 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 150.000 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 2.547.747 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 7.013.822 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 37.200 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 271.890 pesetas.

—Aprobar pliego de cargo número 43, recibos de transporte sanitario del mes de marzo, importando 152.625 pesetas.

—Acceder a la petición de don Diego del Olmo Notivol, anulando el recibo de suscripción del "Boletín Oficial" de la provincia, por importe de 4.368 pesetas, y devolviéndole el importe total.

—Contratar directamente la adquisición de un instrumento automático de sutura circular, modelo EEA, marca "United States Surgical Corporation", para el Servicio de Cirugía general del Hospital Provincia.

Comisión de Cultura

Conceder el abono a don José Valeriano y don Rafael Castera del importe de las clases de música impartidas en Pedrola.

Día 12

Comisión de Cooperación

Abonar al Ayuntamiento de Cariñena la cantidad correspondiente por ayuda económica para la redacción del proyecto técnico de ampliación de redes de abastecimiento de agua.

—Abonar al Ayuntamiento de Berruoco una ayuda económica para la redacción de proyecto técnico de electrificación de bombeo de agua para abastecimiento.

—Abonar al Ayuntamiento de Fabara una ayuda económica para la redacción de proyecto técnico de accesos a Fabara.

—Abonar al Ayuntamiento de Mequinenza una ayuda económica para la redacción de proyecto técnico de muro de contención en calle.

—Abonar al Ayuntamiento de Mequinenza una ayuda económica para redacción proyecto técnico de urbanización en plaza "U".

—Abonar al Ayuntamiento de Nonaspe una ayuda económica para la redacción de proyecto técnico de reforma y restauración de Casa-Palacio "El Castillo".

—Abonar al Ayuntamiento de Tierga una ayuda económica para la redacción de proyecto técnico de puente sobre el río Isuela.

—Abonar al Ayuntamiento de Villafranca de Ebro una ayuda económica para la redacción de proyecto de instalación eléctrica para pozo.

Comisión de Deportes y Turismo

Conceder diversos trofeos.

Presidencia

Abonar factura presentada por la Institución de la Feria Oficial de Muestras de Zaragoza, en concepto de gastos del Pabellón Provincial en "Expoaragón 85".

—Abonar factura presentada por "Trofeos Podium", por la adquisición de trofeos, importando 17.038 pesetas.

—Abonar factura presentada por "Bodega Cooperativa San Valero", importando 21.060 pesetas.

—Abonar facturas en concepto de suministros para el stand provincial en "Fima 85".

—Abonar facturas en concepto de suministros para el stand provincial instalado en la Feria de Marmande.

—Abonar factura presentada por "Estudio Tempo", importando 42.000 pesetas.

—Abonar factura presentada por "Montal", importando 99.994 pesetas.

—Abonar factura presentada por "E. F. Fotografía", importando 66.280 pesetas.

—Abonar factura presentada por "El Pequeño Catalán", importando 10.450 pesetas.

—Abonar factura presentada por "Pass-Art", importando 18.000 pesetas.

—Abonar factura presentada por "Montal", importando 108.025 pesetas.

—Abonar a "Hispania Cast" factura, importando 146.370 pesetas.

—Abonar a Inmaculada Serrano Sanz factura, importando 55.000 pesetas.

—Abonar a "Heraldo de Aragón" factura, importando 131.250 pesetas.

—Abonar facturas por publicaciones realizadas por "Heraldo de Aragón".

Comisión de Hacienda

Acordar adquisición y montaje de diversos perfiles metálicos, con motivo de la ampliación de la estantería metálica en el antiguo Archivo del Palacio Provincial.

Día 14

Presidencia

Conceder una gratificación mensual a don Alvaro Monzón como Director Médico del Centro Psiquiátrico de Luesia.

Comisión de Personal

Abonar dietas a los conductores de ambulancias, de los meses de enero y febrero.

—Acordar abono de las cantidades correspondientes a sustituciones realizadas en febrero en el Hogar "Doz" de Tarazona, importando 65.290 pesetas.

—Aprobar el pago de la factura presentada por el Centro Neuropsiquiátrico "Nuestra Señora del Carmen", del mes de marzo, importando 115.878 pesetas.

—Aprobar el pago de la factura presentada por "Laboratorios Abelló", S. A., importando 4.606 pesetas, del mes de marzo.

—Aprobar el pago de la factura presentada por el Hospital Clínico, por asistencia a un beneficiario del Seguro Médico-Farmacéutico, importando 163.800 pesetas.

—Aprobar relación de medicamentos suministrados por "Safa" a la Farmacia del Hospital, de abril, importando 56.125 pesetas.

—Aprobar relación de especialidades y fórmulas magistrales suministradas por la Farmacia del Hospital a los beneficiarios del Seguro Médico-Farmacéutico, de abril, importando 222.134 pesetas.

—Aprobar relación de medicamentos suministrados por "Aragofar" a la Farmacia del Hospital, de abril, importando 80.199 pesetas.

—Aprobar el pago de la factura presentada por el Centro Neuropsiquiátrico "Nuestra Señora del Carmen", por asistencia a dos beneficiarios del Seguro Médico-Farmacéutico, importando 112.140 pesetas.

—Aprobar el pago de la factura presentada por la Mutua de Accidentes de Zaragoza, por asistencia a un beneficiario del Seguro Médico-Farmacéutico, importando 22.063 pesetas.

—Aprobar relación de facturas por suministro de medicamentos a los beneficiarios del Seguro Médico-Farmacéutico residentes en Tarazona, de abril, importando 3.621 pesetas.

—Conceder la indemnización prevista en el Reglamento del Seguro Médico-Farmacéutico a un beneficiario, importando 1.500 pesetas.

—Aprobar el pago de la factura presentada por el Centro Oncológico, por tratamiento y estudio realizado a Mercedes García, importando 690 pesetas.

—Conceder la indemnización prevista en el Reglamento del Seguro Médico-Farmacéutico a diversos beneficiarios.

—Aprobar relación de medicamentos adquiridos con recetas urgentes, del mes de abril, importando 23.495 pesetas.

—Aprobar el pago de la factura presentada por "Farmacia Angel Garde", importando 45.054 pesetas.

—Aprobar relación de facturas por suministro de medicamentos, del mes de febrero, importando 76.769 pesetas.

—Aprobar el pago de la factura presentada por el Hospital Clínico Universitario, importando 574 pesetas.

—Aprobar relación de gastos originados en viajes realizados por el señor jefe del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, de marzo, importando 20.235 pesetas.

—Aprobar relación de kilómetros recorridos por los conductores de ambulancias, de marzo, importando 27.915 pesetas.

—Aprobar relación de gastos por manutención y kilómetros recorridos por el personal de diferentes parques del Servicio de Extinción de Incendios, de marzo, importando 377.404 pesetas.

—Abonar a diversos trabajadores las cantidades correspondientes por trabajos realizados en el Hospital Provincial, importando 25.004 pesetas.

—Abonar las cantidades correspondientes a los trabajos realizados por diverso personal en el Hospital Provincial, importando 204.208 pesetas.

—Abonar a diversos trabajadores las cantidades correspondientes por la realización de trabajos en el Hospital Provincial, importando 27.168 pesetas.

—Abonar a diversos trabajadores las cantidades devengadas por realización de trabajos en el Hospital Provincial, importando 88.654 pesetas.

—Acordar abono de las cantidades correspondientes por sustituciones en el Hospital Provincial, del mes de febrero, importando 444.540 pesetas.

Día 17

Presidencia

Abonar factura presentada por "Autocares Fau", importando 125.000 pesetas, del transporte del grupo de jota "Aires de Aragón".

—Abonar facturas presentadas por "Heraldo de Aragón", importando 195.945 pesetas.

—Abonar factura de "La Editorial" por importe de 139.795 pesetas, de la edición del Boletín de la Uned, del mes de mayo.

—Abonar facturas presentadas por Mariano Aso, importando 19.201 pesetas.

—Abonar factura, importando 45.000 pesetas, de las clases de música impartidas en Ariza.

—Abonar factura, importando 22.000 pesetas, de "Autocares Guiral", y factura de "Autocares Hermanos Martínez", importando 33.000 pesetas.

Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Autorizar a don José Salas Guerrero, de La Almunia, para realizar obras en el camino vecinal 816.

—Informar favorablemente de la solicitud de obras suscrita por don Ramón Martínez Lahera, de Novallas, en el camino vecinal 6.

—Informar favorablemente de la solicitud de obras suscrita por don José Martínez Sola, en el camino vecinal 6.

—Autorizar al Alcalde de Codo para establecer trece pasos de ganado en el camino provincial 9.

—Informar favorablemente de la solicitud de obras suscrita por don Pascual Salvador Quilez, de Langa del Castillo, en el camino vecinal 637.

—Informar favorablemente de la solicitud de obras suscrita por don José Molina Martín, de Paniza, en el camino vecinal 700.

—Informar favorablemente de la solicitud de obras suscrita por don Antonio Santos Lasheras, de Plasencia de Jalón, en el camino vecinal 643.

—Informar favorablemente de la solicitud de obras suscrita por don Vicente Salas Guallar, de Movera, en el camino vecinal 314.

—Autorizar al Alcalde de Alcalá de Mocoayo para establecer diez pasos de ganado en el camino vecinal 690.

—Informar favorablemente de la solicitud de obras suscrita por don Pablo Navarro Gómez, de Torres de Berrellén, en el camino vecinal 658.

Día 18

Comisión de Cultura

Abonar a "Transportes Giménez Alegria y Carmen Rospir" las cantidades correspondientes

por diversos trabajos realizados para la Comisión de Cultura.

Comisión de Patrimonio

Aprobar pliego de cargo número 17, importando 46.115 pesetas, de alquileres de locales corporativos.

—Aprobar pliego de cargo número 18 de alquileres de pisos, del mes de mayo.

—Aprobar pliego de cargo número 19 de alquileres de locales y pisos corporativos, de mayo, importando 41.611 pesetas.

—Aprobar pliego de cargo número 20 de alquileres viviendas del paseo María Agustín, de mayo, importando 4.200 pesetas.

—Aprobar pliego de cargo número 21 de alquileres de locales corporativos sitios en el paseo María Agustín, de junio, importando 46.115 pesetas.

—Aprobar pliego de cargo número 22 de alquileres de pisos, de junio, de la Fundación "Florentino Ballesteros".

—Aprobar pliego de cargo número 23 de alquileres de locales y pisos, de junio, importando 41.303 pesetas.

—Aprobar pliego de cargo número 24 de alquileres de viviendas del paseo María Agustín, de junio, importando 4.200 pesetas.

Comisión de Hacienda

Dar final cumplimiento al Decreto de Presidencia número 426 de 1985.

—Acordar la adquisición de un aparato "Soft Laser 632", de 7 mw., HE-NE, para el Servicio de Adonto-estomatología del Hospital Provincial.

—Acordar la adquisición de una cabina de audiometría, un impedanciómetro y un sillón abatible, para el Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Provincial.

—Aprobar acta de replanteo correspondiente a obras de sustitución de cubiertas del Hospital Provincial.

—Aprobar relación de facturas, importando 796.700 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 400.000 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 112.157 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 1.705.120 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 37.200 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 17.216 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 13.415 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 842.885 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 1.895.868 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 50.000 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 75.000 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 2.339.087 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 1.000.000 de pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 653.430 pesetas.

Comisión de Cooperación

Abonar al Ayuntamiento de Torralba de Ribota una ayuda económica para la redacción del proyecto técnico de pavimentación de calles.

—Abonar al Ayuntamiento de Mezalocha una ayuda económica para la redacción del proyecto técnico de alumbrado público.

—Abonar al Ayuntamiento de Lucena de Jalón una ayuda económica para la redacción del proyecto técnico de canalización de acequia Valldefrán y ajardinamiento.

—Abonar al Ayuntamiento de Litago una ayuda económica para la redacción del proyecto técnico de abastecimiento, distribución y saneamiento de agua.

—Abonar al Ayuntamiento de Anento una ayuda económica para la redacción del proyecto técnico de abastecimiento, distribución y saneamiento.

—Abonar al Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina una ayuda económica para la

redacción del proyecto técnico de alumbrado público.

—Abonar al Ayuntamiento de Abanto una ayuda económica para la redacción del proyecto técnico de ampliación de agua potable de captación.

—Acceder a la petición de "Asfaltos y Construcciones Elsán", S. A., sobre devolución de la fianza constituida para responder de las obras de tratamiento con lechada asfáltica en diversos caminos vecinales.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la remisión del acta de replanteo de las obras realizadas en camino provincial 4.

—Acceder a la petición de Enrique Cueto del Valle sobre la devolución de la fianza que tenía constituida para responder de la buena ejecución de las obras de abastecimiento, distribución y saneamiento en Cerveruela.

—Tomar en consideración la solicitud formulada por Enrique Cueto del Valle, referente a la revisión de precios de la contratación de obras de abastecimiento, distribución y saneamiento en Cerveruela.

Comisión de Asistencia Social

Aprobar ayudas económicas propuestas por el Director técnico de la CEP, por importe de 1.137.379 pesetas.

—Abonar a doña Juana-María López Martínez la cantidad correspondiente a la prestación por la colaboración en la investigación sobre la infancia.

—Acceder a lo solicitado por doña María-Jesús Herrero Heredia, elevando a definitivo el ingreso de Ascensión en el Hogar "Doz", de Tarazona.

—Acceder a lo solicitado por don Domingo Isarria Pantaleón, concediéndole durante el presente curso escolar una ayuda económica.

—Acceder a lo solicitado por don José-Luis Huerto Rivas, concediéndole durante el presente curso escolar una ayuda económica.

—Acceder a lo solicitado por doña María-Teresa Larrea Pérez, concediéndole durante el presente curso escolar una ayuda económica.

—Acceder a lo solicitado por doña Luz Divina Valera, concediéndole durante el presente curso escolar una ayuda económica.

—Acceder a lo solicitado por don Emeterio Gómez Aznar, de Tabuena, concediéndole durante el presente curso escolar una ayuda económica.

—Aprobar nóminas presentadas por los Tribunales Tutelares de Menores de Logroño y Sevilla, importando 138 pesetas.

—Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos centros benéficos dependientes de la Corporación. (Decretos 1025 a 1030.)

—Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso efectuado por la Administración del centro asistencial "Reina Sofía", de Lardero, importando 219.477 pesetas.

Día 19

Comisión de Cooperación

Fijar los criterios en orden al control e inspección final de las obras de Planes provinciales contratadas o ejecutadas directamente por los Ayuntamientos de la provincia.

—Abonar al Ayuntamiento de Biota la ayuda económica para la redacción del proyecto técnico de pavimentación de calles.

Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Abonar a doña Elvira Adiego Adiego la cantidad correspondiente a la quinta fase, "participación en alegaciones", de las Normas subsidiarias de planeamiento, en Longares.

Día 20

Presidencia

Ejercitar las acciones legales necesarias en orden a la defensa de la Corporación con motivo del accidente de circulación producido por el vehículo con matrícula Z-0012-F en la carretera provincial de Escatrón a Sástago.

Día 21

Comisión de Recursos Agrarios

Adquirir dos cañones espantapájaros, con destino a preservar la cosecha de cebada sembrada en campos de la Corporación provincial.

Comisión de Deportes y Turismo

Dictamen proponiendo conceder trofeos.

—Conceder al Ayuntamiento de Calatayud una subvención para los actos organizados con motivo del Año Internacional de la Juventud.

—Conceder una subvención al Ayuntamiento de Lucena de Jalón para atender los gastos de organización de los Campeonatos de Aragón de Ciclismo Juvenil 1985.

Día 24

Presidencia

Abonar la factura presentada por "Everest Libros", S. A., importando 192.500 pesetas.

Comisión de Cooperación

Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de conducción de agua para el abastecimiento, en Torres de Berrellén y La Joyosa.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la remisión del acta de replanteo correspondiente a obras de pavimentación de calles.

—Eleva a definitiva la recepción provisional de las obras de depuración bacteriológica de aguas, en Arándiga y otros municipios de la provincia.

—Acceder a la petición de "Idencosa", y devolverle la fianza que tenía constituida para responder de la ejecución de las obras de distribución y saneamiento en Utebo.

—Acceder a la petición de "Idencosa", y devolverle la fianza que tenía constituida para responder de la buena ejecución de las obras realizadas en Pinseque.

Día 25

Comisión de Personal

Acordar abono de las cantidades correspondientes por sustituciones realizadas en el Hospital Provincial, durante el mes de marzo, importando 855.331 pesetas.

—Acordar la resolución del contrato que unía a la Corporación con doña Dolores Ponce Barao.

—Abonar a don Carlos Paño la cantidad correspondiente por sustituciones realizadas.

—Abonar a doña Isabel Rabinad Llop la cantidad correspondiente por sustituciones en la CEP.

—Acordar la admisión al servicio activo de don José-Manuel Aranda.

—Conceder a don Enrique Rubio el permiso de una hora diaria de ausencia del trabajo por el nacimiento de su hija.

—Ascender a oficial primera del taller de electricidad a don José-Ignacio Sancho Hernández.

—Que don Abel Pérez García, pastor peón especializado del Servicio de Mejora Ovina, pase a desempeñar funciones de auxiliar de clínica, con destino al Hospital Provincial.

—Ascender a la categoría de oficial de primera a don Antonio Yañez Peña.

—Ascender a la categoría de oficial de primera del taller de albañilería a don Antonio Pastor García.

—Acordar la suspensión temporal del contrato de trabajo de don César Carreras Alcober con la Corporación.

—Nombrar oficial de primera, conductor de ambulancia, con destino al Hospital Provincial, a don José-María Martínez Sanz.

—Aprobar el pago de la factura presentada por el Servicio Médico-Farmacéutico, por la intervención a un beneficiario, importando 124.375 pesetas.

—Ascender a la categoría de oficial de primera a don Luis Pérez Asín.

Comisión de Cooperación

Comparecer y mostrarse parte, la Diputación Provincial, en el recurso contencioso-administrativo número 370 de 1985, que se sigue ante la Sala de esta jurisdicción a instancias de "Corviam", S. A.

—Comparecer y mostrarse parte, la Diputación Provincial, en el recurso económico-administrativo número 319 de 1985, que se sigue a instancias de don Manuel Olidén Giménez.

—Abonar al Ayuntamiento de Novallas la cantidad correspondiente a la redacción del proyecto técnico de urbanización de calles.

—Abonar al Ayuntamiento de Sobradriel la cantidad correspondiente a la ayuda económica para la redacción del proyecto técnico de pavimentación del paseo del Parque de Orgaz.

—Abonar al Ayuntamiento de Plasas la cantidad correspondiente, como ayuda económica, para la redacción del proyecto técnico de pavimentación del casco urbano.

—Abonar al Ayuntamiento de Osera la cantidad correspondiente, como ayuda económica, para la redacción del proyecto técnico de pavimentación de calles.

—Abonar al Ayuntamiento de Muel la cantidad correspondiente, como ayuda económica, para la redacción del proyecto técnico de mejora del saneamiento.

—Abonar al Ayuntamiento de Moyuela la cantidad correspondiente, como ayuda económica, para la redacción del proyecto técnico de pavimentación de calles.

—Abonar al Ayuntamiento de Magallón la cantidad correspondiente, como ayuda económica, para la redacción del proyecto técnico de reforma del abastecimiento.

—Abonar al Ayuntamiento de Gallur una ayuda económica para la redacción del proyecto técnico de habilitación de locales para consultorio médico.

—Abonar al Ayuntamiento de Abanto una ayuda económica para la redacción del proyecto técnico de ampliación del abastecimiento de agua.

—Abonar al Ayuntamiento de Valdehorna una ayuda económica para la redacción del proyecto técnico de urbanización y mejora de servicios.

Comisión de Cultura

Conceder una subvención al Ayuntamiento de Tarazona para atender a los gastos del Curso de Restauración, que se celebrará en Tarazona.

—Conceder una ayuda económica a la revista "Rolde", para financiar los gastos de sus páginas de creación literaria.

Día 26

Comisión de Cultura

Reconocer el interés provincial que, desde el punto de vista científico, cultural y profesional, tienen las VI Jornadas Internacionales de Medicina Familiar y Comunitaria.

Comisión de Hacienda

Devolver a la empresa "Tercal", S. A., el aval que se le exigió en su día como garantía de los materiales acopiados en los trabajos de interconexión de la central térmica con radiadores de las plantas del Hospital Provincial.

—Aprobar pliego de cargo número 28, recibos del Servicio de Extinción de Incendios, de los meses de enero a mayo, importando 235.472 pesetas.

—Aprobar pliego de cargo número 44, recibos de transporte sanitario, del mes de abril, importando 178.575 pesetas.

—Contratar directamente la instalación de una antena preparada para recibir señales de TV, radio y video, en el Palacio Provincial.

—Aprobar factura, importando 250.000 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 75.419 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 124.927 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 339.931 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 174.000 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 1.562.507 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 30.631 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 551.648 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 465.898 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 50.000 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 40.000 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 250.000 pesetas.

—Instalar una terminal en las oficinas técnicas comarcales.

Presidencia

Facultar a don Alvaro Monzón, Director del Centro Psiquiátrico de Luesia, para recibir fondos, a justificar, de la Intervención provincial.

—Designar a don Jorge Sánchez García representante de la Corporación Provincial en el grupo de trabajo de Seguimiento del Programa Económico para Aragón.

Comisión de Recursos Agrarios

Conceder al Ayuntamiento de Ardisa una prórroga para la realización de las obras de construcción de una balsa para abreviar ganado, denominada "Casas de Esper".

Comisión de Deportes y Turismo

Conceder diversos trofeos.

Comisión de Asistencia Social

Disponer la baja definitiva de la CEP de Iñigo Usoz Larré.

—Acceder a lo interesado por doña Isabel Vázquez, aceptando el cargo de las estancias que origine el internamiento de su esposo en el Centro Neuropsiquiátrico "Nuestra Señora del Carmen", de Miralbuena.

—Acceder a lo solicitado por don Agustín Gracia Laned, concediéndole una ayuda económica para sufragar, en parte, los gastos de estancia de su hija en el Centro Neuropsiquiátrico "Nuestra Señora del Carmen", de Miralbuena.

—Conceder a la Comisión de Festejos del Sanatorio Psiquiátrico "Nuestra Señora del Pilar" una ayuda económica para sufragar en parte los gastos que le originan la celebración de las fiestas patronales.

—Tomar en consideración la propuesta formulada por el Departamento de Asistencia Social del Sanatorio Psiquiátrico "Nuestra Señora del Pilar", y, en consecuencia, dejar de satisfacer las estancias que causen don Laureano Salvador y doña María Dueñas.

—Aprobar pliego de cargo y lista cobratoria número 3 de 1985, reintegro de estancias originadas en establecimientos donde la Diputación tiene reservadas plazas a su cargo, primer trimestre, importando 568.820 pesetas.

—Abonar al Centro Neuropsiquiátrico "Nuestra Señora del Carmen", de Miralbuena, la cantidad correspondiente a los gastos de internamiento de tres enfermos ex alumnos de la CEP.

—Abonar a diversos ayuntamientos de la provincia las cantidades correspondientes como honorarios de las maestras encargadas de los Centros de Asistencia Infantil.

—Abonar al Ayuntamiento de El Frago el importe correspondiente al pago de honorarios de la maestra encargada del Centro de Asistencia Infantil.

—Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos centros benéficos dependientes de la Corporación. (Decretos 1104, 1105 y 1106.)

Día 27

Presidencia

Abonar facturas en concepto de actuaciones y servicios prestados en el Pabellón provincial de Expoaragón.

Día 28

Presidencia

Autorizar la entrega de un menor procedente del Instituto Provincial Materno-Infantil.

—Autorizar la entrega de un menor procedente del Instituto Provincial Materno-Infantil.

Núm. 55.951

Extracto de los Decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de Julio, conforme a lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Día 2

Presidencia

Comparecer en la forma legalmente procedente en los autos de juicio de menor cuantía número 600 de 1985, y, en su caso, se ejerciten las acciones que correspondan en defensa de los derechos de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza.

Día 9

Comisión de Cooperación

Rectificar error material padecido en el Decreto de la Presidencia número 817 de 1985, por el que se iniciaba el procedimiento contractual de las obras de saneamiento de cubrimiento de acequia de Pinseque.

Comisión de Personal

Acordar abono de dietas a don Joaquín Martínez Morales.

—Acordar abono de sustituciones realizadas en el Hogar "Doz", de Tarazona, por doña Isabel Martínez y doña Concepción Tarazona.

—Acordar abono de dietas y kilómetros recorridos por don Angel del Río y otros.

—Acordar la resolución del contrato de trabajo que unía a la Corporación con don Pascual Martín Plou.

Presidencia

Nombrar a don Javier Puyuelo Castillo vocal titular para formar parte de la Mesa de contratación del concurso convocado por la Diputación General de Aragón para la redacción de las Normas subsidiarias de planeamiento municipal de la provincia de Zaragoza.

Día 12

Presidencia

Constituir la nueva Comisión de Gobierno que funcionará como órgano ejecutivo.

—Aceptar el ofrecimiento de acciones, prevenidas en el artículo 109 de la CECr, compareciendo la Excm. Diputación Provincial en concepto de perjudicada, mediante la representación legal corporativa, en el procedimiento incoado al efecto en el Juzgado de instrucción de Daroca.

Comisión de Personal

Contratar con carácter laboral a cuatro personas especializadas, con destino en el taller escuela de Cerámica de Muel.

—Aprobar la relación de kilómetros recorridos por los conductores de ambulancias, en el mes de abril, importando 30.159 pesetas.

—Aprobar la relación de gastos originados por el jefe del Servicio de Extinción de Incendios en el mes de abril.

—Aprobar la relación de gastos por manutención y kilómetros recorridos por el personal adscrito a diferentes parques del Servicio Provincial de Extinción de Incendios en el mes de abril, importando 469.960 pesetas.

—Aprobar la concesión de permiso, por embarazo, a doña Ana-Leonor Navarro Soto, por el doña María de los Angeles Torres, auxiliar de clínica del Hospital Provincial.

Comisión de Deportes y Turismo

Conceder diversos trofeos.

Comisión de Cooperación

Aceptar la renuncia formulada por el Ayuntamiento de Caspe a la subvención, de 4.137.200 pesetas, para las obras de urbanización del camino de la Estación.

—Abonar al Ayuntamiento de Bárboles una ayuda económica para el proyecto técnico de pavimentación de calles.

—Abonar al Ayuntamiento de Lagata una cantidad como ayuda económica para la redacción del proyecto técnico de pavimentación del casco urbano.

—Abonar al Ayuntamiento de Mequinzena una ayuda económica para la redacción del proyecto técnico de depósito regulador para las redes de abastecimiento de agua.

—Aceptar los justificantes emitidos por el Ayuntamiento de Moneva, referentes a las obras complementarias de captación, abastecimiento y saneamiento.

—Abonar al Ayuntamiento de Orcajo una ayuda económica para la redacción del proyecto técnico de pavimentación.

—Abonar al Ayuntamiento de Pastriz una ayuda económica para completar las obras de pavimentación de calles.

—Abonar al Ayuntamiento de Salillas de Jalón una ayuda económica para la redacción del proyecto técnico de muro y pavimentación de calles.

—Abonar al Ayuntamiento de Villafranca de Ebro una ayuda económica para la redacción del proyecto técnico de urbanización de calle Plegadero y laterales.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación y aceptar la renuncia formulada por el Ayuntamiento de Used a la subvención de 1.100.000 pesetas para obras de la Casa Consistorial.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la remisión del acta de replanteo correspondiente a las obras de la variante en el kilómetro 1,600 del camino vecinal 309.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la remisión del acta de replanteo de las obras de tratamiento con lechada asfáltica en la vía provincial 30.

Comisión de Patrimonio

Aprobar el pliego de cargo número 28, alquileres de viviendas del paseo María Agustín, importando 6.124 pesetas, del mes de julio.

—Aprobar el pliego de cargo número 27, alquileres de locales y pisos corporativos, de julio, importando 70.115 pesetas.

—Aprobar el pliego de cargo número 26, alquileres de pisos de la Fundación "Florentino Ballesteros", de julio, importando 9.934 pesetas.

—Aprobar el pliego de cargo número 25, alquileres de locales del paseo María Agustín, de julio, importando 77.773 pesetas.

Comisión de Recursos Agrarios

Conceder al Ayuntamiento de Perdiguera una prórroga para la realización de las obras de creación de zona verde rural.

Comisión de Hacienda

Modificar el contrato de obras otorgado entre la Excm. Diputación Provincial y "Ocinasa", en orden a la ejecución de los trabajos de rehabilitación y reconstrucción del Palacio de los Condes de Sástago.

—Acceder a la petición de doña Catalina Jiménez Jiménez, eximiéndola del pago del recibo número 2.341.

—Acceder a la petición de don Dionisio Esteban Porras y, en su consecuencia, anular recibo de 1.302 pesetas.

—Proceder a la data del recibo de transporte sanitario número 599, importe 4.250 pesetas.

—Aprobar la data definitiva por la Intervención de Fondos Provinciales con fecha 12 de abril de 1985.

—Aprobar acta de recepción provisional de seis ambulancias marca "Renault", modelo R-8 FGTX, con destino a pueblos de la provincia.

—Aprobar acta de recepción provisional de una ambulancia marca "Renault", modelo R-8 FGTD, con destino al Hospital Provincial.

Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Informar favorablemente de la solicitud de obras suscrita por don Pedro Mingote Gascón, de Plasencia de Jalón, en el camino vecinal 643.

—Estimar la denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras Provinciales contra don Pedro Escribano, en el camino vecinal 610.

—Informar favorablemente de la solicitud de obras suscrita por don Fernando Saldaña Esteban, de Novallas, en el camino vecinal 6.

—Informar favorablemente de la solicitud de obras suscrita por don Francisco Gómez Martín, de Alpartir, en el camino vecinal 816.

—Informar favorablemente de la solicitud de obras suscrita por don José-María Forcén Melús, en el camino vecinal 706.

Día 16

Comisión de Cooperación

Aceptar los criterios para la valoración final de las obras de pavimentación de calles en Pastriz.

Comisión de Hacienda

Aprobar el recibo número 576548, del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, y abonarle su importe de 164.255 pesetas.

—Proceder a la data de recibos números 1.361 y 1.362, por traslado de un enfermo en ambulancia, importando 4.700 y 4.900 pesetas.

—Proceder al segundo pago, por importe de 23.500.000 pesetas, como consecuencia de la suscripción de 4.700 cuotas sociales de la Sociedad de Garantías Recíprocas "Araval".

Comisión de Patrimonio

Quedar enterada la Presidencia de la Corporación del acta de entrega, firmada el 10 de junio de 1985, entre la Diputación General de Aragón y la Diputación Provincial de Zaragoza.

Presidencia

Quedar facultado para recibir fondos, a justificar, de la Intervención Provincial, en tanto duren las vacaciones del Director Técnico de dicho centro, el ATS del mismo, don Armando Colomer Simón.

Día 17

Comisión de Hacienda

Aprobar facturas, importando 113.732 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 2.426.417 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 461.300 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 250.000 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 2.304.104 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 1.170.000 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 40.000 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 975.648 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 75.000 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 9.171.466 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 526.230 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 150.000 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 356.087 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 100.000 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 37.200 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 25.000 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 37.200 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 724.102 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 150.000 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 3.208.030 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 250.000 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 159.000 pesetas.

—Proceder a la contratación por medio de concierto directo de las obras de tratamiento con lechada asfáltica de las vías provinciales 209 y 610, cuyo presupuesto de contrata asciende a 17.557.678 pesetas.

Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Conceder a don Antonio Estechea una prórroga de dos meses para la terminación de las obras realizadas en el camino vecinal 668.

Comisión de Patrimonio

Autorizar al Director administrativo del Hospital Provincial para que proceda a la venta de la ambulancia marca "DKW", mmtrícula Z-53.918.

Día 23

Presidencia

Abonar a "Toldos Serrano", S. A., factura, importando 50.000 pesetas.

—Abonar factura de 108.000 pesetas a don Mariano Gracia.

Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Abonar al Ayuntamiento de La Muela la cantidad correspondiente a la minuta de honorarios por demarcación territorial de Aragón y Rioja del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, importando 825.218 pesetas.

—Abonar al Ayuntamiento de Villanueva de Jiloca la cantidad de 18.830 pesetas, correspondiente a la minuta de honorarios del informe de alegaciones del proyecto de delimitación de suelo urbano de dicho municipio.

Comisión de Deportes y Turismo

Conceder diversos trofeos.

Presidencia

Acceder a la solicitud de doña Carmen Roumier, de Madrid, que interesa la concesión de un terreno en el cementerio de La Cartuja para la construcción de una sepultura.

Comisión de Cooperación

Abonar al Ayuntamiento de Brea de Aragón una ayuda económica para la redacción del proyecto técnico de saneamiento y pavimentación de calles.

—Abonar al Ayuntamiento de El Frasno la cantidad correspondiente, como ayuda económica, para la redacción del proyecto técnico de abastecimiento y saneamiento en Aluenda.

—Abonar al Ayuntamiento de Nonaspe la cantidad correspondiente para la redacción del proyecto técnico de construcción de azud en el río Matarraña y nueva red de impulsión.

—Abonar al Ayuntamiento de Nuévalos la cantidad correspondiente para la redacción del proyecto técnico de ampliación de red de alcantarillado y urbanización de la travesía de Nuévalos.

—Abonar al Ayuntamiento de Sierra de Luna una ayuda económica para la redacción del proyecto técnico de alumbrado público.

Comisión de Personal

Abonar a diversos trabajadores las cantidades correspondientes por trabajos realizados en el Hospital Provincial, importando 204.208 pesetas.

—Abonar a don Mariano Lidón la cantidad de 28.080 pesetas.

—Abonar a dos trabajadores las cantidades correspondientes por trabajos realizados en el Hospital Provincial, importando 33.619 pesetas.

—Abonar a don Antonio Calvo la cantidad de 25.368 pesetas.

—Abonar a don Carlos Paño la cantidad correspondiente a sustituciones realizadas.

—Acordar el abono de las cantidades correspondientes a sustituciones realizadas en el mes de abril en el Hogar Provincial "Doz", por doña Isabel Martínez y doña Concepción Tarazona.

Comisión de Hacienda

Aprobar el exceso producido en los trabajos de amueblamiento en el Albergue Juvenil del Monasterio de Veruela.

—Realizar las gestiones necesarias en orden a la inmediata suscripción de una póliza de seguros que garantice responsabilidades de todo orden en que pudiera incurrir la Excm. Diputación Provincial con ocasión de la realización de obras de cualquier clase que ésta contrate.

—Aprobar cuentas de recaudación de tasas provinciales, correspondientes al ejercicio de 1984.

Día 24

Comisión de Hacienda.

- Aprobar factura, importando 104.465 pesetas.
- Aprobar factura, importando 50.000 pesetas.
- Aprobar factura, importando 50.000 pesetas.
- Aprobar factura, importando 350.000 pesetas.
- Aprobar facturas, importando 733.964 pesetas.
- Aprobar facturas, importando 100.000 pesetas.
- Aprobar facturas, importando 2.306.010 pesetas.
- Aprobar factura, importando 203.952 pesetas.
- Aprobar facturas, importando 50.941 pesetas.
- Aprobar facturas, importando 150.000 pesetas.
- Aprobar facturas, importando 737.529 pesetas.
- Aprobar facturas, importando 10.261.025 pesetas.
- Aprobar factura, importando 250.000 pesetas.
- Aprobar factura, importando 738.903 pesetas.
- Aprobar facturas, importando 3.805.377 pesetas.
- Aprobar factura, importando 1.559 pesetas.
- Aprobar facturas, importando 12.331.655 pesetas.
- Aprobar facturas, importando 3.528.254 pesetas.
- Aprobar factura, importando 250.000 pesetas.
- Aprobar factura, importando 110.700 pesetas.
- Aprobar factura, importando 233.213 pesetas.
- Aprobar factura, importando 2.268.652 pesetas.

Presidencia

- Subvencionar con 1,5 puntos, sobre el interés producido por la póliza que en su día formalice don José Tobar, por un principal de 1.774.000, amortizable en seis años, menos uno de carencia, al 14,50 % de interés.
- Subvencionar con 1,5 puntos, sobre el interés producido por la póliza que en su día se formalice con "Agro Ebro", S. L., por un principal de 3.000.000, amortizable en ocho años, menos uno de carencia, al 14,50 % de interés.
- Subvencionar con 2 puntos, sobre el interés producido por la póliza que en su día se formalice con "El Gallo Rojo", S. L., por un principal de 3.000.000, amortizable en cuatro años, menos uno de carencia, al 14,50 % de interés.

Día 26

Comisión de Cultura

Conceder una ayuda económica a la Escuela de Verano de Aragón para atender los gastos de organización de las IX Jornadas Pedagógicas.

Presidencia

Que por la dirección técnica y representativa legal corporativa se comparezca en el procedimiento incoado contra esta Corporación por don Jaime Silvestre y treinta y cinco más, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza.

Comisión de Cooperación

Abonar al Ayuntamiento de Belchite una ayuda económica para la redacción del proyecto técnico de pavimentación de calles.

—Acordar la adquisición de un vehículo destinado al Centro Psiquiátrico de Luesia.

Día 30

Comisión de Cooperación

Abonar al Ayuntamiento de Pradilla de Ebro de la cantidad correspondiente, como ayuda económica, para la redacción del proyecto técnico de acondicionamiento y mejora del alumbrado público.

—Abonar al Ayuntamiento de Pradilla de Ebro una ayuda económica para la redacción del proyecto de instalación eléctrica en estación depuradora.

—Abonar al Ayuntamiento de Pradilla de Ebro una ayuda económica para la redacción del proyecto técnico de modificación de instalaciones en la planta potabilizadora.

Comisión de Asistencia Social

Aprobar cuentas de los diversos gastos originados a los dos auxiliares psiquiátricos del Sana-

torio Psiquiátrico "Nuestra Señora del Pilar", por servicios prestados a una enferma, importando 28.025 pesetas.

—Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos centros a cargo de la Corporación. (Decretos 1241 a 1245.)

—Ratificar la salida definitiva de la CEP de Javier del Amo Azagra.

—Acceder a lo solicitado por doña Petra Rubio, autorizando el ingreso de su esposo en el Hogar "Doz", de Tarazona.

—Acceder a lo solicitado por don Raimundo Laborda, de Añón de Moncayo, autorizando su ingreso en el Hogar "Doz", de Tarazona.

—Acceder a lo solicitado por el Alcalde de Pina de Ebro, autorizando el ingreso de don Mariano Sanz en el Hogar Provincial "Doz", de Tarazona.

—Abonar al Ayuntamiento de El Frago la cantidad correspondiente al pago de honorarios de la maestra encargada del Centro de Asistencia Infantil.

—Abonar a diversos ayuntamientos el importe del pago de honorarios de las maestras encargadas del Centro de Asistencia Infantil.

—Ratificar la salida de la CEP de Yolanda Sánchez.

Comisión de Hacienda

Fijar diversas fianzas correspondientes a ejecuciones de obras urgentes en los bloques quirúrgico y de enfermería del Hospital Provincial.

—Aprobar el exceso de honorarios a favor de don Pedro Bellido por la redacción de proyectos de prevención de incendios e intrusismo en el Monasterio de Veruela.

—Aprobar minuta de honorarios presentada por el Colegio de Ingenieros Industriales de Aragón y Rioja, a favor de don Pedro Bellido, por la redacción de proyecto de dirección de obra de la reforma de instalaciones eléctricas de la plaza de toros.

—Adjudicar el suministro de mampara para la Sala de Comisiones de Recursos Agrarios a "Castilla"

—Aprobar oferta formulada por la empresa "Aerosol", S. A., referente a servicios de desinfección, desinsectación y desratización de diversas dependencias del Palacio Provincial.

—Acordar la adquisición de muebles, necesarios para la terminación del amueblamiento de las nuevas oficinas de la planta tercera.

—Aprobar proyecto de retejado de cubiertas en la sede de la Diputación Provincial en Calatayud.

—Aprobar relación de facturas, importando 300.000 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 1.965.019 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 790.000 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, importando 950.000 pesetas.

—Aprobar factura, importando 382.824 pesetas.

—Aprobar factura, importando 125.440 pesetas.

—Aprobar factura, importando 111.100 pesetas.

—Contratar un seguro de responsabilidad civil con la compañía de seguros "Cervantes", S. A., al objeto de cubrir la responsabilidad civil de la Excm. Diputación Provincial por obras y actuaciones de los técnicos en obras que se ejecuten, dependan o se encarguen por esta Diputación.

Comisión de Patrimonio

Adjudicar a don José Bellostas el uso del piso sexto derecha de la casa número 26-A del paseo María Agustín.

Día 31

Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Conceder al Ayuntamiento de El Busto una subvención para completar el abastecimiento de aguas en la localidad.

—Aprobar las facturas presentadas por diversos industriales y empresas que han realizado obras urgentes de reparación del antiguo noviciado del Monasterio de Veruela.

—Informar favorablemente de la solicitud de obras suscrita por don Félix Ortín, de Novallas.

Presidencia

Proceder a la adquisición o suministro de bienes muebles y demás equipamiento por la empresa de decoración "El Rincón", con destino al amueblamiento y decoración de la planta primera de la antigua Maternidad Provincial.

—Proceder a la adquisición o suministro de bienes muebles y demás equipamiento por la empresa de decoración "El Rincón", con destino al amueblamiento de pisos que han de destinarse a la atención de los niños a cargo de la Corporación.

—Abonar a la Sociedad Cooperativa de Trabajo Asociado de Vera de Moncayo la cantidad de 78.400 pesetas, por la estancia del equipo técnico de la CEP.

—Autorizar la entrega de un menor procedente del Servicio de Obstetricia del Hospital Provincial.

SECCION QUINTA

Núm. 54.822

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 3 de septiembre de 1985.

Constituyóse la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las 10.04 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde accidental, don Antonio González Triviño, con asistencia de los Concejales señores: don Mariano Bergeles Andrés, don José-Luis Castro Polo, don Ignacio Gimeno Gasca, don Acacio Gómez Giménez, don Antonio Higuera Arnal, don Santiago Vallés Cortés y don José Vicente Baquedano. Interventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil

Excusa su asistencia el Ilmo. señor Alcalde don Ramón Sáinz de Varanda, por enfermedad.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Urbanismo

Ratificar la interposición de recurso de reposición, en nombre del beneficiario, contra la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa que fija las indemnizaciones a percibir por la expropiación de los derechos arrendaticios del piso que ocupan los señores siguientes en la finca números 81-83 de la avenida de Madrid:

- Por don Julián Casabón Camón.
- Por doña Amparo Almenara Vicente.
- Por don Pedro Medrano Mareca.
- Por don Antonio Royo Ostáriz.
- Por don Antonio Martínez Moreno.
- Por don Andrés Sevillano Fradejas.
- Por don Mariano Ramos Traín.
- Por don Claudio Mancebón Cisneros.
- Por don Pedro Medrano Mareca.
- Por doña María Rabinal Ruiz.
- Por don Eduardo García Esteban.

—Ratificar la interposición de recurso de reposición contra la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa que fija el justo precio por expropiación de un terreno sito en el barrio Oliver, polígono 56, propiedad de "Exploraciones Agrarias Torre Costa", S. A.

—Ratificar la interposición de recurso de reposición contra la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa que dispone la expropiación de la finca número 23 de la avenida de Clavé, y fija su justiprecio.

—Ratificar la interposición de recurso de reposición contra la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa que fija la indemnización a percibir por don Julián Casabón Camón, por la expropiación de los derechos arrendaticios del local que ocupa en la finca número 79 de la avenida de Madrid.

—Devolución del aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización de las siguientes calles, a petición de los señores que se citan a continuación:
 En barrio de Movera, carretera de Pastriz, número 133, a petición de don Félix Ferrerueta Chauré.
 En calle de Santa Orosia, números 30 al 34, a petición de don Pablo Forniés Bernia.
 En calle Granja Modelo, número 15, a petición de don Serafín Aguilar Abenia.
 En calle Marte-Osa Mayor, a petición de don Rafael Pescador Martínez.
 En calle Bretón, números 18 al 24, a petición de don Jeremías Sancho Luño.
 —Devolución del aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de pavimentación de las siguientes calles, a petición de los señores que se indican:
 De la calle Puente Tablas, números 1 al 7, a petición de "Inmobiliaria Miralbueno", S. A.
 De la calle San Miguel, número 3, del barrio de Monzalbarba, a petición de don Luis Ortega Pascual.
 —Aprobar certificación número 3 de revisión de precios, correspondiente a las obras de urbanización parcial de las calles Teniente Coronel Moyano, Atocha y otras, desglosado del proyecto de urbanización del polígono 37 (barrio de la Paz), a favor de don Mariano López Navarro.

Hacienda y Economía

Dando cuenta de la resolución del Tribunal Económico-Administrativo, favorable a los intereses municipales en los recursos interpuestos por el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos por los señores que a continuación se indican:
 Liquidación 501.T.E. "Zaragoza Urbana", S. A. Cinco de Marzo, número 3.
 Liquidación 306.201. José Serrano Muniesa. Doce de Octubre, número 29.
 —Aceptar resoluciones dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo, en las liquidaciones que a continuación se indican:
 Liquidación 306.735. "Espuelas, Empresa Constructora", por viviendas de protección oficial.
 Liquidación 293.301. "Inmobiliaria Gracia Julián", Idem, idem.
 Liquidación 263.T.E. "Almacenes y Combustibles", S. A., por cesión de viales.
 Liquidación 234.130. Don Fernando Lebrero Martínez y hermanos; Idem, idem.
 —Ejercitar las acciones civiles procedentes para la declaración de dominio de una parcela rústica en el barrio de Juslibol, contra don Evaristo Baranda Clavería y don Abel Baranda Castán.
 —Conceder a don Enrique Giménez Giménez el uso a precario de la vivienda número 36 del barrio Oliver.
 —Causar alta la Asociación de Antiguos Exploradores, Scouts y Guías, de España, en la concesión de la parcela sita en Monte de Torrero.

Servicios Públicos e Interior

Abonar nómina a profesores y conferenciantes del curso 1984-85, que figuran en el expediente, pendientes de remuneración, los cuales han impartido clases en la Academia de Policía municipal.
 —Acceso directo a la plaza de maestro matarife de don Emilio Becerril Royo.
 —Autorizar a don Rafael Fernández de Alarcón, Ingeniero jefe de Tráfico y Transportes, para desplazarse a Teruel en la fecha que se indica.
 —Solicitar abono de los gastos de matrícula de asistencia a cursillo, durante los días que se indican, a la funcionaria que se cita en el expediente.
 —Abonar, a la funcionaria que se indica, desplazamiento al Reino Unido para asistir a una conferencia europea.
 —Abonar, al operario laboral que se indica, la cantidad correspondiente a "premio de jubilación".
 —Abonar, a los funcionarios que se indican en los expedientes, las cantidades que se señalan en los dietámenes, en concepto de horas extraordinarias.
 —Imponer sanciones por diversas infracciones: Por arrojar tres botellas de cerveza a la vía pública desde un décimo piso.

Por circular un perro de su propiedad, suelto y sin bozal.
 Por tener un perro causando, con sus ladridos, molestias al vecindario.
 Por tener fuera del puesto varias cajas conteniendo verduras que entorpecen el paso de los usuarios.
 Por encontrarse desnudo de cintura para abajo.
 Por encontrarse, su hija, grabando nombre con navaja en un árbol, causando daños al mismo.
 Por producir ruidos molestos, rebasando los límites autorizados.
 Por carecer de las reglamentarias luces rojas de peligro durante las horas nocturnas en diversas obras.
 Por realizar operaciones de descarga de materiales desde una hormigonera sobrevolando la vía pública.
 Por proceder al derribo de un edificio no tomando las debidas precauciones para no producir polvo.
 Por ejercer la venta ambulante de frutas y hortalizas careciendo de la correspondiente licencia municipal.
 Por carecer la obra en construcción, sita en polígono "Puerta Sancho", del cartel obligatorio de dirección facultativa de la misma.
 Por fijar anuncios en lugar no autorizado.
 Por realizar traslado de muebles careciendo de la correspondiente licencia.
 Por permanecer el pub de su propiedad abierto a las 5.47 horas, siendo su hora de cierre las 2.30 horas.
 Por tener un contenedor lleno de escombros y basuras.
 Por arrojar agua de los maceteros a la vía pública.
 Por depositar basuras en la calle en recipiente inadecuado.
 Por tener instalada y en funcionamiento una grúa torre sin presentar la correspondiente licencia.
 Por efectuar la venta ambulante de confección, con furgón de su propiedad, careciendo de la correspondiente licencia.
 Por no guardar el debido respeto a los agentes de la Policía municipal.

—Imponer una multa a "Inmobiliaria Montemolin" por no efectuar lo ordenado en la resolución de Alcaldía de fecha 21 de octubre de 1983, consistente en la limpieza y cierre adecuado del local sito en calle Juana de Ibarbouro, número 8.
 —Aprobar certificación número 4, de acuerdo con lo dispuesto en el Convenio regulador entre el Excmo. Ayuntamiento y la empresa "Transportes Urbanos de Zaragoza", S. A., por el período comprendido entre el 1.º y el 30 de abril de 1985.
 —Abonar a la empresa "Cerma y Arriaxa" las cantidades correspondientes a:
 Reparación de los daños ocasionados en instalaciones semaforicas, sitas en las calles Unceta-Bolivia, por el vehículo Z-9197-M.
 Reparación de los daños ocasionados en báculo de alumbrado público, sito en avenida Cataluña, por el vehículo matrícula TE-1420-B.
 —Abonar a la empresa "Syesa" la cantidad correspondiente a los daños ocasionados en valla de protección, sita San Juan de la Cruz-Mariano Barbasán, por el vehículo Z-7316-T.
 —Abonar a "Aragonesa de Señalizaciones" la cantidad correspondiente a la reparación de los daños ocasionados en valla de protección, sita en avenida de Madrid, por el vehículo Z-1059-S.
 —Sobreser propuestas de sanción.

Cultura y Acción Social

Desestimar la solicitud de don Francisco Buriello Rivera, de renovación de carnets del centro deportivo municipal "Gran Vía", comunicándole que deberá acogerse a las formas que el Excelentísimo Ayuntamiento aprobó.
 —Contestar a don Jaime Benito Ceda sobre la numeración que corresponde a finca de nueva construcción en calle Rosellón, angular a camino de Miraflores.
 —Conceder a don Gabriel Buñola Mas, para la biblioteca de la Academia Kühnel, un lote de libros.
 —Dar conformidad a las propuestas de la Delegación de Fomento de Empleo Cooperativo, en orden a acoger al programa de asistencia técnica y económica a la constitución de las nuevas cooperativas solicitadas por don José-Miguel Ruiz Indort y doña Isabel Fernández Sánchez.
 —Comunicar a la Dirección de Arquitectura para que se realice el oportuno proyecto de prevención de incendios, completándose el de adaptación de instalación eléctrica a las normas vigentes, en el polideportivo "Salduba".
 —Conceder una subvención al Ateneo de Zaragoza.
 —Conceder la cantidad indicada en el expediente a la Clínica "San Juan de Dios", por los servicios de casa de socorro prestados por la misma durante el año 1984, comunicándole que respecto a los años 1979 a 1983 no existe en presupuesto cantidad para atenderlas.
 —Proceder al archivo de expedientes.

Oficial

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.
 —Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados durante el pasado mes de julio.
 Se levantó la sesión a las 10.10 horas.
 Zaragoza, 4 de septiembre de 1985. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde.

Núm. 57.385

Capitanía General de la 5.ª Región Militar

En el "Boletín Oficial del Estado" número 236, de fecha 2 de octubre de 1985, aparece publicada la Orden 711/38827 de 1985, del Ministerio de Defensa, relativa al sorteo de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1986 y agregados al mismo, y cuyo texto dice:

«De conformidad con lo dispuesto en la Ley 19 de 1984, de 8 de junio, del Servicio Militar, y en el Reglamento aprobado por Decreto 3.087 de 1969, de 6 de noviembre, vigente en cuanto no se oponga a la citada Ley, dispongo:

Artículo 1. El sorteo de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1986 y agregados al mismo, así como de los inscritos para matrícula naval, que por haber sido clasificados "útiles para el servicio militar" les corresponda incorporarse a filas durante el año 1986, se verificará con arreglo al siguiente calendario:

Miércoles, 9 de octubre de 1985: Exposición de las listas provisionales para el sorteo de mozos e inscritos, con objeto de atender, hasta el día 18 de octubre, inclusive, las reclamaciones que se formulen en las cajas de recluta o centros de reclutamiento.

Jueves, 31 de octubre de 1985: Fecha límite de recepción de novedades en la oficina de los Servicios de Informática para la corrección del fichero general en función de las reclamaciones de los interesados o por errores observados en las listas provisionales.

Viernes, 8 de noviembre de 1985: Exposición de las listas definitivas hasta la fecha del sorteo.

Domingo, 17 de noviembre de 1985: Sorteo para determinar los cupos a que han de quedar afectos los mozos.

Artículo 2. Dicho sorteo se celebrará en la forma prevista en el Reglamento aprobado por Decreto 3.087 de 1969, debiendo observarse, además, las prescripciones siguientes:

a) El número del sorteo determinará la asignación de los mozos que han de cubrir los cupos asignados a cada Ejército.

b) Los mozos que resulten sobrantes, una vez cubiertas las necesidades de los tres Ejércitos, serán "excedentes del contingente".

Por el sorteo de los mozos se determinará en cada una de las cajas de recluta y centros de reclutamiento y movilización de la Armada los que hayan de integrar la fracción de excedentes, que sólo podrán ser aquellos que figuren expresamente incluidos en las listas definitivas para el sorteo.

c) El número del sorteo determinará también la demarcación territorial específica en que cada uno ha de realizar su servicio en filas, teniendo en cuenta que el 30 % de los mozos asignados a cada Ejército realizarán dicho servicio en filas precisamente en la región o zona naval o aérea a la que pertenezca su lugar de residencia habitual.

d) Los mozos declarados excedentes del contingente que voluntariamente deseen hacer el servicio militar podrán solicitarlo en las cajas de recluta y centros de reclutamiento antes del 15 de noviembre de 1986.

Artículo 3. La incorporación de los reclutas por llamamiento asignado se realizará en las siguientes fechas de los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre:

- Marinería, del 1 al 5 (incluidos).
- Infantería de Marina, del 6 al 10 (incluidos).
- Ejército del Aire, del 11 al 15 (incluidos).
- Ejército de Tierra, del 25 al 30 (incluidos).

Artículo 4. La concentración para la incorporación a filas de los mozos e inscritos para el reemplazo de 1986 y agregados al mismo, excepto los excedentes, se efectuará en las fechas y con arreglo a las instrucciones y planes de transporte que oportunamente dicten los Estados Mayores del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, con objeto de que las presentaciones en los centros y/o unidades de instrucción se realicen en las fechas citadas.

Artículo 5. Los mandos de las regiones y zonas militares del Ejército de Tierra solicitarán a los Gobernadores civiles se inserte esta Orden en los "Boletines Oficiales" de las provincias para que llegue a conocimiento de los interesados.

Disposición final

Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 30 de septiembre de 1985. — Narciso Serra Serra.»

Zaragoza, 15 de octubre de 1985. — De orden de S. E.: El General jefe de Estado Mayor, Fernando Salazar Muzás.

Núm. 57.162

Magistratura de Trabajo número 2

Expediente número 4.576-78 de 1985. — En la ciudad de Zaragoza a 17 de junio de 1985. — Siendo la hora señalada en las presentes actuaciones para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, se constituye en audiencia pública el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia, don

Federico García-Monge y Redondo, con asistencia del Letrado que refrenda.

Llamadas las partes comparecen los actores don José-Luis Tejero Valero, don Miguel A. Celiméndiz Sola y don José-María-Gómez Modrego, representados por el Letrado don Felipe Lafuente Palacín, según poder notarial otorgado ante el Notario de Zaragoza don Tomás Villar Castiñeiras en fecha 30 de mayo de 1985 y bajo el número 992 del protocolo. El Fondo de Garantía Salarial, representado por don Juan A. Ortega.

Fallo: Que debo de condenar y condeno a la parte demandada "Industria Aragonesa de Comunicaciones", S. A., a que abone a don José-Luis Tejero Valero la suma de 105.592 pesetas, a don Miguel A. Celiméndiz Solá 105.592 pesetas y a don José-María Gómez Modrego 169.480 pesetas, más el 10 % de dichas sumas en concepto de mora, sirviendo la firma de la presente acta de notificación en forma.

Con ello se dio por terminado este acto, quedando notificadas las partes y firman después de su señoría y conmigo, de que doy fe.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa "Industria Aragonesa de Comunicaciones", S. A., se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 16 de octubre de 1985. — El Secretario.

Núm. 56.585

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 312 de 1985, seguidos en esta Magistratura, a instancia de Manuel Giménez Martín, contra "Las Eras", S. A., en reclamación por despido, se ha dictado providencia de fecha 9 de octubre de 1985 que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; únase. Se decreta el embargo del siguiente inmueble, inscrito a nombre de la ejecutada:

Campo de secano a pastos, que antes fue viña, en el paraje "San Pedro" o "Eras", de una yugada, equivalente a 32 áreas 20 centiáreas. Linderos: Norte, con cerro; Sur, con carretera; Este, con herederos de Gaspar Pérez Cantarero, y Oeste, con baldíos. Es la parcela 252 del polígono 17. Inscrito en el tomo 1.042 del archivo, libro 30 de Alhama de Aragón, folio 43, finca núm. 1.857.

Librese mandamiento, por duplicado, al Registro de la Propiedad para su anotación preventiva.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose la ejecutada "Las Eras", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 9 de octubre de 1985. — El Magistrado, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 56.594

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 214 de 1985, seguidos en esta Magistratura a instancia de Angel Royo Temprado y otro, contra Mariano Romano del Barrio, en reclamación de cantidad, se ha dictado providencia de fecha 10 de octubre de 1985 que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; se decreta el embargo de los siguientes inmuebles, inscritos a nombre del ejecutado:

1.º Piso quinto, letra N, en la quinta planta de la casa número 3 de la calle Vista Alegre, de esta ciudad. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1, al tomo 3.371, folio 40, finca número 9.290.

2.º Piso quinto, letra F, de 68 metros cuadrados, sito en la calle López Allué, número 6, de esta ciudad. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3, al tomo 863, folio 54, finca 33.773.

Librese mandamientos, por duplicado, a los Registros de la Propiedad números 1 y 3 para su anotación preventiva.»

Y encontrándose el ejecutado Mariano Romanos del Barrio y su esposa, María del Carmen Vidaurre Arruga, en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a los mismos.

Dado en Zaragoza a 10 de octubre de 1985. — El Magistrado, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 56.604

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 86 de 1985, seguidos a instancia de Manuel López Gómez, contra Valeriano Aguilar Monforte y otro, sobre cantidad, con fecha 9 de septiembre de 1985 se ha dictado auto que en su parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que debía decretar y decretaba la nulidad de lo actuado desde la presentación de la demanda, conminando al actor para que en el término de cuatro días hábiles siguientes a la firmeza de esta resolución presente nueva demanda, en la que subsane las deficiencias aludidas, advirtiéndole que de no verificarlo en el indicado lapso de tiempo se procederá al archivo de los autos, y finalmente, advirtiéndole a las partes que contra la presente resolución no se admita recurso alguno en razón de la cuantía litigiosa.»

Y encontrándose la empresa demandada de Valeriano Aguilar Monforte en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación de auto a la misma.

Dado en Zaragoza a 10 de octubre de 1985. — El Magistrado, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 56.735

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el número 851 de 1985, instados por don Santiago Gascon Lasheras, contra el INEM y contra "Industrias Frigoríficas Aragonesas", S. C. L., se

ha dictado la siguiente providencia, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice: «Dada cuenta, regístrese; se admite a trámite la formulada por don Santiago Gascón Lasheras, contra INEM y otro, en reclamación de desempleo, cítese a las partes a la celebración de acto de juicio, con las advertencias de que habrán de comparecer personalmente o con representación en forma; que han de concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que el juicio no se suspenderá aunque no comparezca el demandado.

Se señala al efecto el día 9 de diciembre, a las once horas. Reclámesse de la parte demandada la remisión, dentro del plazo de diez días, del expediente original o copia fotostática del mismo, y, en su caso, informe relativo a los antecedentes que posean en relación con el contenido de la demanda. Requírase del INEM certificación del montante de la base reguladora de la prestación de desempleo que pudiera corresponder al actor en el supuesto de que se acordase la estimación de la demanda.

Lo acordó y firma su señoría. Doy fe.» Y para que sirva de notificación a la demandada "Industrias Frigoríficas Aragonesas", S. C. L., con ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia. Dado en Zaragoza a 11 de octubre de 1985. — El Magistrado, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 56.736

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el número 724 de 1985, instados por doña Mercedes Hueso Mateo, contra "Kindergarten Los Angeles", S. L., con fecha 7 de octubre de 1985 se ha dictado la siguiente providencia, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; no constando citada la empresa demandada se suspenden los actos señalados para el día de hoy, fijándose de nuevo para su celebración el próximo día 18 de noviembre, a las 10.45 horas; cítese nuevamente a las partes en legal forma con las advertencias y prevenciones legales, y a la demandada cítese por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Y para que sirva de notificación a la demandada "Kindergarten Los Angeles", S. L., con ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 7 de octubre de 1985. — El Magistrado, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 56.737

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos 372 de 1985, seguidos a instancia de don Angel Ruiz Cortés, contra don Fernando Oliván Roche, en reclamación por cantidad, con fecha 10 de octubre de 1985 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice: «Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo

200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra don Fernando Oliván Roche, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 69.364 pesetas de principal, según sentencia de 31 de julio de 1985, más la de 15.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Y encontrándose el demandado don Fernando Oliván Roche en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 10 de octubre de 1985. — El Magistrado, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 56.976

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 588 de 1985, seguidos a instancia de don Alfonso Bernalt López y otros, contra el Instituto Nacional de Empleo y otro, en reclamación por desempleo, con fecha 7 de octubre de 1985 se ha dictado providencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Dada cuenta; se tiene por anunciado en tiempo y forma el propósito de interponer recurso de suplicación contra la sentencia dictada en estos autos; hágase entrega de los mismos al Letrado don Antonio López Doñaque, designado por el recurrente, al cual se le advertirá que en el improrrogable plazo de una audiencia deberá comparecer en la Secretaría de la Magistratura para hacerse cargo personalmente de los autos o delegar por escrito en persona afecta a su despacho para en su representación recogerlos, a fin de que formalice el recurso de suplicación anunciado dentro del también improrrogable plazo de los diez días sucesivos al de una audiencia concedidos para hacerse cargo de los autos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose la empresa "Industrias Frigoríficas Aragonesas", S. C. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 7 de octubre de 1985. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 53.537

Magistratura de Trabajo número 5

Cédula de notificación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 336 de 1985, instados por Angel Rodríguez Palacín y otros, contra el empresario Faustino Soriano González, en reclamación por cantidad, se ha dictado sentencia el 6 de septiembre de 1985, con el siguiente fallo:

«Que con estimación de la demanda debo condenar y condeno al empresario deman-

dado Faustino Soriano González a que abone a los demandantes las cantidades que solicitan, más a cada uno de ellos el 10 % de las respectivas sumas en concepto de interés por demora en el pago:

1. A Angel Rodríguez Palacín, 354.595 pesetas.
2. A Juan-José Villajosé Heras, 330.809.
3. A Miguel-Angel Muñoz Sánchez, 330.809.
4. A Luis Osuna Morán, 316.322.

Notifíquese en forma a las partes la presente sentencia, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, recurso que, en su caso, deberán anunciar ante esta Magistratura, por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, designando Letrado del Colegio de esta capital encargado de la interposición del mismo, con la advertencia de que en caso de recurrir el demandado, viene obligado a presentar, bien en el momento de anunciar el recurso o al interponerlo, un resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente de esta Magistratura, abierta en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, oficina San Jorge, de Zaragoza, a nombre de "recursos de suplicación", la cantidad de 2.500 pesetas, y además, viene igualmente obligado a presentar en el momento del anuncio del recurso un resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente que esta Magistratura tiene abierta en el Banco de España de esta capital, a nombre de "fondo de anticipos reintegrables al trabajador sobre sentencias recurridas", el importe íntegro del fallo, sin cuyos requisitos no se admitirá a trámite.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación al empresario demandado Faustino Soriano González, en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1985. — El Secretario.

Núm. 53.538

Cédula de notificación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 386 de 1985, instados por Gregorio Sierra Ricarte y otra, contra la empresa "Aluminios Aragón", S. L., en reclamación por cantidad, se ha dictado con fecha 11 de septiembre de 1985 sentencia, con el siguiente fallo:

«Que con estimación de las demandas debo condenar y condeno a la empresa demandada "Aluminios Aragón", S. L., a que abone a los demandantes las cantidades que se indican, detalladas seguidamente, más a cada uno de ellos el 10 % de las respectivas sumas en concepto de interés por demora en el pago:

1. A Gregorio Sierra Ricarte, 192.626 pesetas.
2. A Salomé Sierra Sáez, 275.226 pesetas.

Notifíquese en forma a las partes la presente sentencia, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, recurso que, en su caso, deberán anunciar ante esta Magistratura, por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, designando Letrado del Colegio de esta capital encargado de la interposición del mismo, con la

advertencia de que en caso de recurrir el demandado, viene obligado a presentar, bien en el momento de anunciar el recurso o al interponerlo, un resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente de esta Magistratura, abierta en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, oficina San Jorge, de Zaragoza, a nombre de "recursos de suplicación", la cantidad de 2.500 pesetas, y además, viene igualmente obligado a presentar en el momento del anuncio del recurso un resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente que esta Magistratura tiene abierta en el Banco de España de esta capital, a nombre de "fondo de anticipos reintegrables al trabajador sobre sentencias recurridas", el importe íntegro del fallo, sin cuyos requisitos no se admitirá a trámite.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada "Aluminios Aragón", S. L., en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1985. — El Secretario.

Núm. 54.601

El Ilmo. señor don Juan Piqueras Gayó, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 426 de 1984, a instancia de Francisco-Javier Sierra Félix, contra Vicente Garcés Hernández, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1. Que se ha señalado para la primera subasta el día 2 de diciembre de 1985; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 13 de enero de 1986, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 10 de febrero de 1986, todas a las 9.00 horas y en la sala de audiencia de esta Magistratura (sita en plaza del Pilar, 2, de esta ciudad).

2. Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25 por 100, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta; pues, de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber al deudor el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad ofrecida con promesa de abonar el resto de principal y cos-

tas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4. Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que se pretenda licitar en la Mesa de esta Magistratura, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5. Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

6. Que consta en autos certificación registral de los inmuebles, no habiendo presentado la ejecutada los títulos de propiedad. Se advierte que la documental existente en autos respecto a titulación y cargas y gravámenes está en los autos a la vista de los posibles licitadores, los cuales entenderán como suficiente dicha titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, los acepta el rematante y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate. Los bienes embargados están anotados preceptivamente de embargo en los Registros de la Propiedad de esta ciudad en que se hallan inscritos.

Bienes que se subastan:

1. Urbana. — Vivienda o piso segundo A, exterior, en la segunda planta superior de la casa sita en esta ciudad (calle Marqués de Ahumada, número 26), de 70,75 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.500, folio 52, finca 18.140, inscripción 4.ª de fecha 22 de mayo de 1970 del Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

2. Rústica. — Campo de regadío en término de Rabal, partida de "Zalfonada". Tiene una extensión superficial de 41 áreas 9 centiáreas. Es la finca número 9.471, inscrita al folio 112 del tomo 719, libro 158 de la sección 3.ª, de la que se han segregado cuatro parcelas de terreno de 1.275,48, 1.518, 564 y 420 metros cuadrados, respectivamente, que pasaron a formar fincas independientes con los números 11.426, 11.428, 11.430 y 11.710, obrantes a los folios 150, 154 y 158 del tomo 790 y al folio 1 del tomo 800, quedando reducida su superficie a 3 áreas 31 centiáreas 40 decímetros cuadrados, según el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza. Valorado en 800.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Zaragoza a 26 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Juan Piqueras. — El Secretario.

Núm. 54.607

Subasta

El Ilmo. señor don Juan Piqueras Gayó, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 288 de 1985, a instancia de

Félix Miguel Sastre, y otros, contra "Industrias de Manutención y Almacenamiento", S. A., se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1. Que se ha señalado para la primera subasta el día 2 de diciembre de 1985; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 13 de enero de 1986, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 10 de febrero de 1986, todas a las 9.00 horas y en la sala de audiencia de esta Magistratura (sita en plaza del Pilar, 2, de esta ciudad).

2. Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25 por 100, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta; pues, de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber al deudor el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad ofrecida con promesa de abonar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4. Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que se pretenda licitar, en la Mesa de esta Magistratura, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5. Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

6. Que el depositario de los bienes objeto de subasta es César González Marquina, con domicilio en Alfajarín (Zaragoza), CN-II, kilómetro 338,700.

Bienes que se subastan:

Una plegadora hidráulica, marca "Loire", en 1.629.563 pesetas.

Una guillotina hidráulica, marca "Loire", en 1.281.333.

Una sierra hidráulica, marca "Sabi", modelo "Her-18-A", en 587.432.

Un rodillo marca "Goyar", de 2 metros; en 590.213.

Una plegadora marca "Chemsa", de 1 metro, manual; en 25.031.

Un rodillo marca "Afa", de 1 metro, manual; en 25.929.

Una cizalla marca "Inca", manual; en 2.969.

Una soldadora por resistencia eléctrica, con pluma; en 364.519.

Un torno marca "Tadu", C-250, de 1.500 milímetros; en 242.339.

Un torno marca "Cem", de 1.500 milímetros; en 47.879.

Un taladro marca "Iba", EA-35; en 145.686.

Un taladro con motor, marca "Asea"; en 11.998.

Una limadora marca "Tumsa", de 500; en 54.746.

Una desbarbadora marca "Ligur", de 2 CV; en 11.185.

Una afiladora marca "Ligur", de 0,25 CV; en 71.196.

Una soldadora eléctrica, "Safarc-200"; en 17.589.

Una soldadora eléctrica, modelo M-5; en 10.941.

Una soldadora eléctrica, marca "Ligur-Varamp", modelo VC-300; en 33.089.

Una soldadora eléctrica, marca "Gar", modelo 300-A; en 29.663.

Una soldadora eléctrica, marca "Gar", modelo 400-A; en 30.095.

Dos soldadoras eléctricas, marca "Mini-Gar", modelo 200-A; en 53.488.

Cuatro soldadoras eléctricas, marca "Amsa", modelo RMM-400-A; en 169.916.

Cuatro soldadoras eléctricas, marca "Amsa", modelo RMM-210-F; en 143.626.

Una soldadora eléctrica, de hilo continuo, "Cigazarc-TC-V-300"; en 185.440.

Una plegadora "Mebusa", modelo RG-33, de 30 toneladas y 2 metros; en 485.252.

Un grupo compresor, marca "Josval", de 15 CV, con calderín de 1 metro; en 239.279.

Un puente grúa, marca "Lebus", de 2 vigas, 5 toneladas, 15,5 metros, número 8233-16; en 1.941.795.

Una tronczadora marca "MG", con motor de 1,6 CV; en 41.742.

Una bordonadora marca "Afa", con motor "Aguirena", de 1 CV; en 23.324.

Una sierra mecánica, marca "Uniz", con motor "Davi"; en 14.323.

Veinte desbarbadoras marca "Casals", modelo DC-178; en 431.500.

Veinte taladros marca "Casals", modelo T-18-2; en 426.840.

Diez taladros marca "Casals", modelo 4T-10-2; en 180.850.

Una cortadora de tipos, marca "Bosch", pequeña; en 14.347.

Una cortadora de tipos, marca "Bosch", grande; en 56.829.

Una sierra marca "Bosch", con lubricante; en 12.659.

Una cortadora con punzón, marca "Bosch"; en 21.008.

Dos atornilladores de impacto, pequeños, marca "Bosch"; en 52.612.

Dos atornilladores de impacto, medianos, marca "Bosch"; en 70.392.

Un atornillador de impacto, grande, marca "Bosch"; en 53.803.

Dos pistolas para pintar; en 9.592.

Un compresor marca "Josval", con motor "Siemens", de 3 CV; en 34.233.

Una motobomba para elevar agua, marca "Verta"; en 4.254.

Una máquina para cortar chapa por vibración; marca "Gayru"; en 47.856.

Un depósito de agua, con bomba para alimentar y soldadura por resistencia; en 11.808.

Una cizalla para corte de chapa, por rodillos, marca "Barrea"; en 5.204.

Dos yunques para enderezar; en 3.588.

Dieciséis tornillos para sujeción de piezas; en 114.208.

Dos mordazas de sujeción; en 7.674.

Una matriz universal para punzonar, de 9 milímetros; en 158.040.

Un generador marca "Liesco-Term", modelo MH-80, con cisterna de 300 litros; en 84.922.

Un generador marca "Liesco-Term", modelo 05-125; en 298.159.

Un generador marca "Liesco-Term", modelo 05-550; en 298.159.

Un quemador marca "Joannes", modelo "Jolux-74"; en 298.159.

Un quemador marca "Joannes", modelo "Jolux-20"; en 298.159 pesetas.

Los anteriores bienes han sido valorados por el perito tasador en la cantidad total de 11.507.435 pesetas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el "Boletín Oficial del Estado" y en el "Boletín Oficial" de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Zaragoza a 26 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Juan Piqueras. — El Secretario.

Núm. 55.496

Cédula de notificación

En autos ejecutivos número 320 de 1985, que en reclamación de despido se tramitan en esta Magistratura, a instancias de María-Franca Oliete Herrero, contra José-Antonio Jiménez Pascual, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado señor Piqueras Gayó. — Zaragoza a 18 de septiembre de 1985. — Dada cuenta; el anterior escrito, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra José-Antonio Jiménez Pascual, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir 585.864 pesetas de principal, más otras 100.000 pesetas calculadas para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno; se declara embargada la mitad indivisa de la siguiente finca:

Urbana número 7. — Piso segundo izquierda en la segunda planta alzada, con superficie útil de unos 74,29 metros cuadrados y cuota de participación en el valor total del inmueble de 3,02 %, y que forma parte de una casa sita en esta ciudad (calle Cánovas, 36 y 38, hoy rotulada bajo el número 42). Inscrita al tomo 1.107, libro 449 de sección primera, folio 201, finca 35.727, del Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad.

Librese mandamiento, por duplicado y con los insertos necesarios, al señor Registrador del Registro de la Propiedad de Zaragoza número 3 para que proceda a la anotación preventiva del embargo trabado sobre los bienes de carácter inmueble para garantizar el principal y lo calculado para costas de la ejecución, así como para que aporte certificación de las hipotecas, censos y gravámenes a que están afectos los mismos bienes o, en su caso, de que se hallen libres de cargas; requiérase al ejecutado

para que en el plazo de seis días presente en la Secretaría de esta Magistratura los títulos de propiedad de dicho bien inmueble, formando el correspondiente ramo separado de títulos y, si no fueren aportados, librese nuevo mandamiento para que se expida certificación acreditativa de lo que respecto a ellos conste en el Registro de la Propiedad expresado.

Se nombra a Fernando Fuentes Rodrigo perito para la tasación de los bienes embargados y hágase saber al ejecutado a fin de que en el plazo de una audiencia designe otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el nombrado, y procédase a continuación por el perito a aceptar y jurar el cargo emitiendo dictamen sobre el valor de dichos bienes.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí. — El Secretario.»

Y para que sirva de notificación al ejecutado José-Antonio Jiménez Pascual, en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a 18 de septiembre de 1985. — El Secretario.

Núm. 56.599

En autos ejecutivos número 268 de 1985, que en reclamación de cantidad se tramitan en esta Magistratura a instancia de Rosa-María Castillo Bermudo y otros, contra Lorenzo Iniesta Coullán-Valera, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado señor Piqueras Gayó. — Zaragoza a 8 de octubre de 1985. — Dada cuenta; el anterior escrito y certificación del Registro de la Propiedad que se adjuntan, al procedimiento de su razón; se declaran embargados:

1. Una participación de 5,84 % de la planta baja comercial, número 1 de orden, que reúne una superficie útil de 384,50 metros cuadrados construidos, con una cuota de participación en los elementos comunes de 14,54 %, del edificio denominado "Riglos I", en Zaragoza (zona residencial "Rey Fernando de Aragón"). Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, finca 35.555, folio 138, tomo 1.512, libro 658, sección tercera.

2. Vivienda o piso letra C, sito en la primera planta superior, de 77,80 metros cuadrados de superficie útil y 103,48 metros cuadrados construidos, que tiene como anejo inseparable la plaza de garaje núm. 8, sita en la planta de sótano, de 17,11 metros cuadrados de superficie útil, y una cuota de participación en los elementos comunes de 4,98 %, del expresado edificio denominado "Riglos I". Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, finca 35.561, folio 158, tomo 1.512.

Notifíquese esta providencia a la esposa del ejecutado, María del Carmen Alemán Cuadrado. Librese mandamiento, por duplicado y con los insertos necesarios, al señor Registrador de la Propiedad del número 2 de Zaragoza para que proceda a la anotación preventiva o de suspensión que proceda, del embargo trabado sobre los de carácter inmueble para garantizar el principal y lo calculado para costas en la ejecución, así como para que aporte certificación de las hipotecas, censos y gravámenes a que están afectos los mismos bienes o, en su caso, de que se hallan libres de cargas. Requiérase al ejecutado para que en el plazo de seis días presente en la Secretaría de esta Magistratura los títulos de propiedad de dichos bienes inmuebles y, si no fue-

ren aportados, líbrense nuevo mandamiento para que se expida certificación acreditativa de lo que respecto a los mismos conste en el Registro de la Propiedad expresado.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a Lorehzo Iniesta Coullán-Valera y a su esposa, María del Carmen Alemán Cuadrado, en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a 8 de octubre de 1985. — El Secretario.

Núm. 56.611

El Ilmo. señor don Juan Piqueras Gayó, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 190 de 1985, a instancia de José Candeal Laplana y otros, contra "Aceros Especiales Aragón", S. A., se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta, y por término de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1.º Que se ha señalado para la primera subasta el día 2 de diciembre de 1985, para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 13 de enero de 1986, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 10 de febrero de 1986, todas ellas a la 9.00 horas y en la sala de audiencia de esta Magistratura (sita en plaza del Pilar, número 2, de Zaragoza).

2.º Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretenda licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con la rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor para que pueda librar sus bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad ofrecida con promesa de abonar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4.º Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo, con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretenda licitar, en la Mesa de esta Magistratura, o acompañando resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, pliego éste que será abierto en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5.º Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total

precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

6.º Que el depositario de los bienes objeto de subasta es don Jorge Sanz Guillén, con domicilio en Zaragoza (paseo de Sagasta, número 20).

Bienes que se subastan:

1. Una cabina de chapa gruesa, de 3,500 x 3,750 x 2,500 metros, con puerta de entrada para operario, dos piezas y dos puertas laterales; valorada en 200.000 pesetas.

2. Un carretón portapiezas; en 50.000.

3. Depósitos con laberintos, que se encuentran dentro de la cabina; en 80.000.

4. Refractores de iluminación, que se encuentran dentro de la cabina; en 25.000.

5. Juego de rejas en el suelo de la cabina, para que pasen los abrasivos; en 20.000.

6. Turba de recuperación por gravedad; en 60.000.

7. Un tornillo de Arquímedes, que lleva el abrasivo al pie, con motor de 3 CV; en 88.000.

8. Un elevador de correa, con cangilones metálicos, montados sobre revestimientos metálicos, con motor de 3 CV; en 220.000.

9. Un cajón de tarizado-desempolvado del abrasivo; en 15.000.

10. Sopladora de sobrepresión, tipo V-3; en 150.000.

11. Un filtro de aspiración, en caja de 2,400 x 1,800 x 2,100 metros; en 70.000.

12. Elementos filtrantes, de franela; en 10.000.

13. Dos vibradores automáticos, con dos motores de 1,5 CV; en 50.000.

14. Dos tolvas de recogida de polvo; en 80.000.

15. Recuperador de granalla; en 70.000.

16. Ventilador centrífugo, con motor eléctrico de 10 HP, compuesto de aspirador marca "Anive", S. A., número AS1006, tipo D1J, número 8531, de 1.610 revoluciones por minuto, y motor marca "General Eléctrica Española", S. A., tipo 6-132x4, número 73-2670, de 10 CV, 3,5 kilovatios y 1.430 revoluciones por minuto, a 220-380 voltios, 27,2-15,7 amperios; en 300.000.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad total de 1.488.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Zaragoza a 8 de octubre de 1985. — El Magistrado, Juan Piqueras. — El Secretario.

Núm. 55.911

Cédula de notificación

En autos número 686 de 1985 que en reclamación de impugnación deducción de cuotas se tramitan en esta Magistratura a instancia de Rosa Grau Descarrega, contra INSS y Tesorería, se ha dictado la siguiente

"Providencia. — Magistrado señor Piqueras Gayó. — En Zaragoza a 4 de octubre de 1985. — Dada cuenta, únase el precedente exhorto, y acreditado en forma el fallecimiento de la demandante doña Rosa Grau Descarrega, hágase saber a sus herederos o causahabientes que deberán personarse en los presentes autos dentro del plazo de diez días, a contar desde la publicación del oportuno edicto, todo ello bajo apercibimiento de que si no lo hacen les

parará el perjuicio a que haya lugar, teniéndose por desistida la demanda.

Notifíquese esta resolución al designado en la demanda y mediante edictos a los ignorados herederos o causahabientes de la demandante.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a los ignorados herederos o causahabientes de la demandante doña Rosa Grau Descarrega, expido la presente cédula de notificación para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 4 de octubre de 1985. — El Secretario.

Núm. 56.143

Cédula de notificación

En ejecución número 301 de 1985, despachos en autos número 517 de 1985, seguidos a instancia de Pilar Rubio Gracia, contra "Limpiezas Murven", S. L., se ha dictado la siguiente

"Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Juan Piqueras Gayó. — En Zaragoza a 4 de septiembre de 1985. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Limpiezas Murven", S. L., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 792.590 pesetas de principal, según sentencia, más la de 100.000 pesetas presu- puestas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada en ignorado paradero, "Limpiezas Murven", S. L., expido la presente en Zaragoza a 2 de octubre de 1985. El Secretario.

Núm. 56.144

Cédula de notificación

En ejecución número 338 de 1985-5, despachos en autos número 1.168 de 1985-5, seguidos a instancia de Jesús-José Obón Bello, contra Francisco Navascués Vera, se ha dictado la siguiente

"Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Juan Piqueras Gayó. — En Zaragoza a 1 de septiembre de 1985. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Francisco Navascués Vera, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 46.492 pesetas de principal, según sentencia, más la de 23.000 pesetas presu- puestas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Notifíquese la presente sentencia por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada en ignorado paradero, Francisco Navascués Vera, expido la presente en Zaragoza a 1 de octubre de 1985. — El Secretario.

Núm. 56.146

Cédula de notificación

En ejecución número 333 de 1985-5, despachos en autos número 72 de 1985-5, seguidos a instancia de Julio Rodríguez Paredes, contra "Trenado y Martín", S. L., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Juan Piqueras Gayó. — En Zaragoza a 27 de septiembre de 1985. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Trenado y Martín", S. L., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 642.650 pesetas de principal, según sentencia, más la de 50.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada en ignorado paradero, "Trenado y Martín", S. L., expido la presente en Zaragoza a 27 de septiembre de 1985. — El Secretario.

Núm. 56.596

Cédula de notificación

En ejecución número 345 de 1985-5, despachos en autos 31 de 1985-5, seguidos a instancia de Paulino Redondo Ubau y otros, contra "Prensa Aragonesa", S. A., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Juan Piqueras Gayó. — En Zaragoza a 4 de octubre de 1985. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Prensa Aragonesa", S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 616.562 pesetas de principal, según sentencias, más la de 50.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.

Notifíquese la presente resolución por medio de edicto que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada "Prensa Aragonesa", S. A., en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a 4 de octubre de 1985. — El Secretario.

Núm. 56.600

Cédula de notificación

En ejecución número 266 de 1985-5, despachos en autos número 1.392 de 1984-5, seguidos a instancia de Tomás Rodríguez Moreno, contra José-Antonio Gómez Ruiz, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Juan Piqueras Gayó. — En Zaragoza a 17 de julio de 1985. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra José-Antonio Gómez Ruiz, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 150.216 pesetas de principal, según sentencia, más la de 30.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.

Librese exhorto al Juzgado de paz de La Puebla de Alfindén para la efectividad del embargo. Devuélvase el poder original, previo testimonio en autos.

Lo proveyó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada de José-Antonio Gómez Ruiz, en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a 9 de octubre de 1985. — El Secretario.

Núm. 56.733

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 487 de 1985, sobre reclamación de cantidad, instados por Miguel-Angel Horna Bordejé, contra el demandado José-Carlos Serrano, y encontrándose este último en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura (sita en la plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y, en su caso, juicio que tendrá lugar el día 12 de diciembre de 1985, a las diez horas de su mañana, con la advertencia de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada de José-Carlos Serrano Durán se expide la presente cédula de citación a efectos de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

En Zaragoza a 3 de octubre de 1985. — El Secretario.

Núm. 56.598

**Magistratura de Trabajo
número 20 de Madrid**

«Sentencia núm. 412 de 1985. — Autos núm. 62 de 1985. — En Madrid a 9 de julio de 1985. — El Ilmo. señor don Andrés

Martínez Hidalgo de Torralba, Magistrado de Trabajo de la número 20 de las de esta capital y su provincia, habiendo visto las precedentes actuaciones seguidas entre partes: de la una, y como demandante, don Celestino Fernández Rincón, por sí y asistido del Letrado señor Gelmírez, y de la otra la demandada "Fabolsa", S. A., e intervención judicial, que no comparecen a pesar de su citación en forma, en reclamación por resolución de contrato.

Antecedentes de hecho:

Primero. El día 12 de enero de 1985 el actor presentó demanda en reclamación por resolución de contrato, contra la demandada, y admitida a trámite se señaló para que tuviera lugar en el acto de juicio el día 3 de julio.

Segundo. El referido día se celebró dicho acto, la parte actora se afirma y ratifica en su demanda. En trámite de conclusiones la parte actora las eleva a definitivas sus peticiones, quedando el acto concluso y visto para sentencia.

Tercero. Que en la tramitación de estas actuaciones se han cumplido las prescripciones legales.

Hechos probados:

Primero. Don Celestino Fernández Rincón, de las demás circunstancias personales que constan en estos expedientes que se dan por reproducidas, presta sus servicios a la empresa "Fabolsa", S. A., en estado legal de suspensión de pagos, desde el día 2 de febrero de 1954, categoría de representante en exclusiva para la zona de Madrid y centro de España, y percibiendo una retribución salarial en forma de comisiones del 10 % sobre el importe de las ventas directas e indirectas, por cuyo concepto ha tenido unos ingresos mensuales en los últimos años de 398.440 pesetas.

Segundo. La situación de suspensión de pagos en que se encuentra la empresa, carece de la necesaria liquidez para adquirir primeras materias y los trabajadores no prestan servicios, por lo que no se puede fabricar, siendo imposible, por ello, cumplir los pedidos de clientes que el demandante propone, por lo que al no efectuarse ventas no puede percibir ingresos.

Tercero. No comparecen la empresa demandada, los interventores judiciales de la suspensión de pagos don Manuel Nicolás Minué, don Pedro de Pablo Buró y "Papelera de las Navas", S. A., y el Fondo de Garantía Salarial, pese a encontrarse citados en forma.

Cuarto. Se ha agotado el trámite de conciliación previa ante el Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación.

Fundamentos de derecho:

Primero. Es de aplicación al caso que debate de lo previsto en el artículo 50-1 b) del Estatuto de los Trabajadores, por cuanto que el estado de suspensión de pagos en que se encuentra la empleadora, con la consiguiente falta de liquidez y ausencia de prestación de servicios por los trabajadores, impide que se cumplan los pedidos de clientes propuestos por el demandante, lo que lleva consigo no percibir sus ingresos, evidencia a la que se llega en base a la actitud procesal observada por la empresa, la cual, citada en forma, no comparece a los actos de conciliación y juicio, y a la que se tiene por confesa respecto de los hechos alegados de adverso, a tenor de lo preceptuado en el artículo 81 de la Ley de Procedimiento Laboral, es claro que

procede declarar extinguido el contrato de trabajo que vincula al actor con la empresa demandada, con derecho a indemnización con cargo a la empleadora que para el despido improcedente se determina en el artículo 50-1-2.º del Estatuto de los Trabajadores que luego se dirá.

Segundo. Contra esta sentencia procede el recurso de casación, conforme al artículo 166 de la Ley de Procedimiento Laboral, el que habrá de prepararse dentro del plazo y en la forma que se determinan en el artículo 169 de dicha Ley.

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación al caso,

Fallo: Que estimando la demanda debo de declarar y declaro extinguido el contrato de trabajo que vincula al demandante don Celestino Fernández Rincón con la empresa demandada "Fabolsa", S. A., a la que se condena, y a los interventores judiciales de la suspensión de pagos, en tal carácter, a estar y pasar por dicha declaración, y a que satisfaga al actor, en concepto de indemnización, la cantidad de 16.734.480 pesetas.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Madrid, 10 de septiembre de 1985. — El Secretario.

Núm. 56.975

Cédula de notificación

En los autos número 617 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 20 de Madrid, a instancia de José Gil, contra "Moalsa", S. A., sobre cantidad, con fecha 13 de octubre de 1984 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Providencia. — Magistrado, Ilmo. señor Martínez Hidalgo de Torralba. — En Madrid a 13 de octubre de 1984. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón; se tiene por interpuesto recurso de reposición por don Pedro López Oviedo, frente a la providencia de fecha 26 de julio de 1984; dése traslado del escrito presentado al actor y a la demandada "Moalsa", S. A., para que en el plazo de tres días lo impugnen si lo estiman pertinente.

Notifíquese la presente providencia a las partes y a don Pedro López, haciéndolo a la demandada "Moalsa", S. A., mediante edictos.

Lo mandó y firma su señoría ilustrísima. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que sirva de notificación a "Moalsa", S. A., en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid a 27 de mayo de 1985. — El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 57.198

NONASPE

Por doña Pilar Vidal Andreu se ha solicitado licencia para la instalación de una granja de ganado porcino, con emplazamiento en paraje "El Consell".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la

actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Nonaspe a 9 de octubre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 57.200

PEDROLA

Por don Isidoro Ramos Sánchez se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de carnicería con obrador, con emplazamiento en travesía Virgen del Pilar, 6.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Pedrola a 16 de octubre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 57.196

SADABA

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal de inversiones para 1985, por un importe de 164.020.624 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
 - 3. Tasas y otros ingresos, 11.372.345.
- B) Operaciones de capital:
 - 6. Enajenación de inversiones reales, 100.
 - 7. Transferencias de capital, 50.584.621.
 - 9. Variación de pasivos financieros, 102.063.198.

Total, 164.020.264 pesetas.

Gastos

- B) Operaciones de capital:
 - 6. Inversiones reales, 164.020.264.

Total, 164.020.264 pesetas.

Sábado a 15 de octubre de 1985. — El Alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 56.719

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don José-María Peláez Sáinz, Secretario de Sala de la Excma. Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por la Sala de lo Civil de esta Territorial, en las actuaciones a que luego se hará mención, copiados literalmente, dicen así:

«Sentencia número 440. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Constancio Díez Forniés, don Joaquín Cereceda Marquinez, don José-Fernando Martínez-Sapiña y don

Javier Casamayor Pérez. — En Zaragoza a 8 de octubre de 1985. — La Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial ha visto en trámite de apelación el presente juicio de mayor cuantía sobre tercería de mejor derecho seguida ante el Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza con el número 55 de 1983, entre partes: actora y apelante, la Tesorería General, Servicio Común, de la Seguridad Social, representada por el Procurador señor San Pío Sierra, bajo la dirección de la Letrada doña María-Pilar Benedicto Salas, y demandados-apelados, la entidad mercantil "Rentequipo", S. A., con sede social en Barcelona, representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, bajo la dirección del Letrado don Gonzalo Roche Asensio, y contra la también entidad mercantil "El Volante", S. A., con sede en esta ciudad, en rebeldía en primera instancia e incomparecida en esta alzada...

Fallamos: Que estimando el recurso de apelación interpuesto por la Tesorería General de la Seguridad Social y con revocación de la sentencia apelada, debemos declarar y declaramos el mejor derecho de la actora para hacerse pago de su crédito con el producto de los bienes embargados por "Rentequipo", S. A., en el juicio ejecutivo del que dimana el presente y por la cantidad de 1.725.000 pesetas, sin expresa imposición de las costas de ambas instancias. Así por esta nuestra sentencia, que se unirá por certificación a los autos y rollo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — C. Díez. — Joaquín Cereceda. — José F. Martínez Sapiña. — Javier Casamayor.» (Rubricados.)

Así resulta de su original, a que me refiero. Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a la demandada incomparecida en la apelación "El Volante", S. A., extiendo y firmo la presente certificación, con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario, José-María Peláez. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 56.305

JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, ilustrísimo señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de diciembre de 1985, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 1.727 de 1984, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra don Arturo Roche Vidal y doña María-Teresa Briz Murillo, domiciliados en calle Arzobispo Morcillo (edificio Corindón, 7.º B), de esta ciudad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que no habiendo postura que

cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 %, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que podrán hacerse posturas en sobre cerrado antes de la celebración de la licitación; que se anuncia la subasta a instancia del actor, y que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Nave industrial, con terreno destinado a calle, en término municipal de La Puebla de Alfindén, partida "Royales", que ocupa una superficie de 593,27 metros cuadrados, de los cuales la nave, que es sólo de planta baja, ocupa una superficie de 360 metros cuadrados, y los restantes 233,27 metros cuadrados se destinan a calle. Linda: Norte, camino mediante terraplén; Sur, con finca de Arturo Roche Vidal; Este, con porción de terreno del mismo señor Roche Vidal, y Oeste, finca de Santiago Gracia Val. Inscrita al tomo 3.839, libro 51 de La Puebla, folio 100, finca número 3.012. Valorada en 3.600.000 pesetas.

2. Nave industrial con terreno destinado a calle, en término municipal de La Puebla de Alfindén, partida "Royales", que ocupa una superficie de 379,03 metros cuadrados, de los cuales la nave ocupa una superficie de 230 metros cuadrados en planta baja y tiene además un altillo que ocupa 25 metros cuadrados, y los restantes 149,03 metros se destinan a calle. Linda: Norte, camino mediante terraplén; Sur, finca de Arturo Roche Vidal; Este, camino de herederos, y Oeste, con finca de Arturo Roche. Inscrita al tomo 3.839, libro 51 de La Puebla, folio 102, finca número 3.013. Valorada en 2.300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 56.155

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 905 de 1985 se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato", a instancia de doña María-Teresa Ibáñez Marcellán, por óbito de doña María-Jesús Ibáñez Marcellán, hija de Anselmo y Modesta, natural de Ateca (Zaragoza), domiciliada y fallecida en Zaragoza, el día 4 de septiembre de 1985, en estado de soltera, en la que figura como pariente de la misma y solicita ser declarada heredera su hermana de doble vínculo doña María-Teresa Ibáñez Marcellán, por lo que

haciéndolo público se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 57.144

JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de diciembre próximo, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 1.349 de 1984, a instancia de "Banco Hispano Americano", S. A., representada por el Procurador señor Sanagustín Morales, contra Mariano Soria Berzal e Isabel Vicente Monclús, domiciliados en calle Avila, 26, tercero F, de esta ciudad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no habiendo posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 %, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrán hacerse posturas en sobre cerrado antes de la celebración de la licitación; que se anuncia la subasta a instancia del actor y que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión del precio de tasación:

1. Número 70. — Piso tercero F, en la tercera planta alzada, con acceso por calle Avila, 18 (hoy 26 de dicha calle), a través del portal o escalera A, de 65,55 metros cuadrados útiles. Linda: frente,rellano y piso E; derecha entrando; piso E y patio de luces posterior; izquierda, caja de escalera, patio de luces central y piso A, y fondo, "Material Móvil y Construcciones Antiguos Talleres Cardé y Escoriaza", S. A., y "Explotaciones Inmobiliarias Rústicas y Urbanas", S. A. Su cuota de copropiedad es de 1,05 %. Inscrito al tomo 1.809, libro 825, sección tercera, folio 54, finca 12.211-N. Forma parte de un edificio en esta ciudad, compuesto de dos casas unidas, una de ellas con entrada y frente a la calle Tarragona, donde tiene el número 32, y la otra con entrada por calle Avila, 18, que tiene hoy el número 26. Inscrito en el Registro de la

Propiedad número 3 de Zaragoza. Valorado en 4.114.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 57.152

JUZGADO NUM. 4

Don Santiago Pérez Legasa, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de diciembre de 1985, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 656-B de 1984, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Banco de Vizcaya", S. A., contra José L. Camín Martín, Roberta Ginés Galve y José Camín Lisboa, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes pagando al actor o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión del precio de tasación:

1. Un furgón marca "Ebro", modelo F-275, para transporte de ganado; en 275.000 pesetas.

2. Casa en Andorra, en la calle del Progreso, 16. Consta de planta baja y dos pisos, ocupando 75 metros cuadrados de superficie. Linda: derecha, frente y fondo, con calles, e izquierda, con Manuel Gargallo. Inscrita a nombre de José Camín Lisboa para su sociedad conyugal con María Martín Gracia. Inscrita al tomo 130, libro 11 de Andorra, folio 238, finca 1.688, inscripción primera. Valorada en 1.575.000 pesetas.

Total, 1.850.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Santiago Pérez. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 57.169

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 2.071 de 1985 he acordado citar en el "Boletín Ofi-

cial" de esta provincia a Manuel Gómez García, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, tercera planta) el día 13 de noviembre próximo y hora de las diez, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza, quince de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 57.171

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.489 de 1985 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Fernand Caravaca y al legal representante de "Transportes Amen", de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Francia, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 26 de noviembre próximo y hora de las 10.20, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en tráfico, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 57.172

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado de distrito con el número 447 de 1985, por daños en accidente de circulación, se cita por la presente a Antonio-Joaquín y Mario-Enrique Mosconi Oliver para que comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 14 de noviembre, a las 13.00 horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, bajo el apercibimiento de que de no comparecer les pararán los perjuicios a que hubiere lugar y que deben comparecer acompañados de las pruebas de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de notificación a los referidos Antonio-Joaquín y Mario-Enrique Mosconi Oliver, actualmente en ignorado paradero, mediante su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo la presente en Calatayud a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 57.173

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado de distrito con el número 336 de 1985, por daños en accidente de circulación, se cita por la presente a José-Luis Aparicio Aparicio para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 14 de noviembre, a las 11.00 horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, bajo el apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar y que debe comparecer acompañado de las pruebas de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de notificación al referido José-Luis Aparicio Aparicio, actualmente en ignorado paradero, mediante su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo la presente en Calatayud a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 57.174

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado de distrito con el número 67 de 1985, por daños en accidente de circulación, se cita por la presente al propietario del vehículo con matrícula HO-E-573 para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 21 de noviembre, a las 10.30 horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, bajo el apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar y que debe comparecer acompañado de las pruebas de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de notificación al referido propietario del vehículo matrícula HO-E-573, actualmente en ignorado paradero, mediante su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo la presente en Calatayud a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. El Secretario.

Núm. 57.175

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado de distrito con

el número 412 de 1985, por daños en accidente, se cita por la presente a Klaus Georg para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 7 de noviembre, a las 13.00 horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, bajo el apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar y que debe comparecer acompañado de las pruebas de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de notificación al referido Klaus Georg, actualmente en ignorado paradero, mediante su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo la presente en Calatayud a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 57.399

COMUNIDAD DE REGANTES DE FUENTES DE JILOCA

Se convoca a Junta general extraordinaria a todos los regantes de esta Comunidad y que sean partícipes de la acequia de Calé para el día 26 de octubre, a las 20.30 horas en primera convocatoria y a las 21.00 horas en segunda, advirtiéndose que en ésta se adoptarán acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran.

La reunión se celebrará en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Solicitud formulada por Jaime Marco Franco sobre la devolución de reaces por gastos de riego con el pozo en las fincas que no se han regado desde su instalación.
- 2.º Actualización de la zona regable.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Fuentes de Jiloca, 8 de octubre de 1985. El Presidente, Angel Franco.

Núm. 57.398

SINDICATO DE RIEGOS DEL REY DE CALATORAO

Se convoca a todos los regantes del Sindicato de Riegos del Rey de la villa de Calatorao a la Junta general ordinaria que se celebrará, Dios mediante, en sus locales (calle Herrería) el día 2 de noviembre próximo, a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas del mismo día en segunda, caso de no poderse celebrar.

Asuntos a tratar:
Presupuesto de alfarda y obras para el año 1986.

Ruegos y preguntas.
Calatorao, 15 de octubre de 1985. — El Presidente, Luis Gracia.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas idem idem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
Número del año anterior: 40 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.